MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA,BACHILLERATO,
CICLOS, ESCUELAS DE IDIOMAS Y ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

“PROPUESTA DE MEJORA EDUCATIVA DE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO DE IPE I Y DESARROLLO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA DE MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO”

MÓDULO: ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD
UNIDAD DIDÁCTICA: CONTRATOS DE TRABAJO.
CICLO FORMATIVO: GRADO MEDIO DE TÉCNICO EN MECANIZADO.
CURSO ACADÉMICO: 2024-2025
I.E.S: SALESIANOS “MANUEL LORA TAMAYO”
DEPARTAMENTO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Realizado por:
NAZARET SÁNCHEZ CADENA

Dirigido por:
INMACULADA VAREA VAREA

CURSO ACADÉMICO:
2024-2025

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Resumen 4
Abstract 5
Glosario de abreviaturas 6
Introducción 7
Justificación 7
Objetivos 8
Objetivos del Trabajo de Fin de Máster 8
Objetivos de la Programación Didáctica 9
Presentación de capítulos 9
Metodología 10
Desarrollo del trabajo 11
Marco teórico 11
Marco normativo 18
Contextualización 20
Contextualización del centro 20
Contextualización del alumnado 25
Contextualización del aula 26
Presentación de la propuesta pedagógica, análisis y proyecto de mejora de la misma 27
Actividades TIC 44
Metodologías activas 46
Propuesta de innovación educativa 47
Desarrollo de valores relativos a la equidad y diversidad. 50
Desarrollo de valores éticos 52
Posibilidades de proyectos de investigación educativa. 53
Desarrollo de la Unidad Didáctica 57
Introducción/Justificación: 57
Objetivos didácticos: 60
Contenidos: 65
Actividades: 74
Metodología: 76
Recursos: 77
Atención a la diversidad: 78
ACNEAE: 79
Evaluación: 80
Actividades de recuperación: 83
Conclusiones 83
ANEXO I 88
ANEXO II 93
ANEXO III 94
ANEXO IV 99

ANEXO V 106
ANEXO VI 107
ANEXO VII 109
ANEXO VIII 111
ANEXO IX 115
ANEXO X 116
ANEXO XI 117
ANEXO XII 118
ANEXO XIII 119
ANEXO XIV 120

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1: UBICACIÓN DEL IES SALESIANOS 21
FIGURA 2: FACHADA IES SALESIANOS 23
FIGURA 3: TALLERES IES SALESIANOS 27
FIGURA 4: CALENDARIO ESCOLAR 24-25 40
FIGURA 5: TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS 41
FIGURA 6: RELACIÓN DE RA CON UUDD 42
FIGURA 7: RESUMEN PROPUESTAS DE MEJORA 44
FIGURA 8: CALENDARIO MES DE ABRIL 57
FIGURA 9: DESARROLLO PRIMERA SESIÓN 74
FIGURA 10: DESARROLLO SEGUNDA SESIÓN 88
FIGURA 11: DESARROLLO TERCERA SESIÓN 89
FIGURA 12: DESARROLLO CUARTA SESIÓN 90
FIGURA 13: DESARROLLO QUINTA SESIÓN 91
FIGURA 14: DESARROLLO SEXTA SESIÓN 92
FIGURA 15: PRIMERA PREGUNTA KAHOOT 94
FIGURA 16: SEGUNDA PREGUNTA KAHOOT 94
FIGURA 17: TERCERA PREGUNTA KAHOOT 95
FIGURA 18: CUARTA PREGUNTA KAHOOT 95
FIGURA 19: QUINTA PREGUNTA KAHOOT 96
FIGURA 20: SEXTA PREGUNTA KAHOOT 96
FIGURA 21: SÉPTIMA PREGUNTA KAHOOT 97
FIGURA 22: OCTAVA PREGUNTA KAHOOT 97
FIGURA 23: NOVENA PREGUNTA KAHOOT 98
FIGURA 24: DÉCIMA PREGUNTA KAHOOT 98
FIGURA 25: RÚBRICA CASOS PRÁCTICOS 115
FIGURA 26: RÚBRICA MÉTODO DEL CASO 116
FIGURA 27: RÚBRICA EXAMEN TIPO TEST 117
FIGURA 28: RÚBRICA EXAMEN RECUPERACIÓN 119
FIGURA 29: RÚBRICA PROYECTO INNOVACIÓN 120
FIGURA 30: RÚBRICA AUTOEVALUACIÓN 120

Resumen

El presente Trabajo de Fin de Máster, se centra en el estudio y análisis del módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I, en concreto nos centraremos en el Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Mecanizado.

Trataremos temas como la contextualización, el marco normativo o la metodología aplicada al presente TFM, así como también realizaremos un análisis y propuestas de mejora sobre una programación didáctica, con el objetivo de aplicar metodologías más actuales basadas en la cooperación del alumnado y aprovechar todos los recursos que el centro pone a nuestra disposición, como pueden ser las TIC.

Por último, desarrollaremos una Unidad Didáctica sobre la Modificación, Suspensión y Extinción de los contratos de trabajo, donde explicaremos tanto el contenido que se imparte en dicha Unidad Didáctica, como las actividades y estratégias que emplearemos para una correcta aplicación de la misma.
Dicha Unidad Didáctica, he tenido la oportunidad de impartirla casi al completo en mi periodo de prácticas en el centro escolar.

Palabras clave: Formación profesional, itinerario Personal para la empleabilidad I, Programación Didáctica, Unidad Didáctica, Aprendizaje Cooperativo.

Abstract

This Final Master´s Project, focuses on the study and analysis of the module Personal *Itinerary for Employability I module, specifically the Intermediate Vocational Training Cycle for* Machining Technician*.*

We will cover topics such as contextualization, the regulatory framework, and the methodology applied in this Master´s Thesis. In addition, we will conduct an analysis and propose improvements to a didactic program, with the aim of applying more modern methodologies based on student collaboration and making full use of the resources available at the educational center, such as ICT tools.

Finally, we will develop a Didactic Unit on the Modification, Suspension, and Termination of Employment Contracts*, in which we will explain both the content taught in the unit and the activities and strategies we will employ for its proper implementation.*
I had the opportunity to teach this Didactic Unit during my internship at the school.

Key words: Vocational training, Personal Itinerary for Employability I, Didactic Program, Didactic Unit, Cooperative Learning.

Glosario de abreviaturas

AC	Aprendizaje Cooperativo
ABP	Aprendizaje Basado en Problemas
CF	Ciclo Formativo
CFGM	Ciclo Formativo de Grado Medio
CFGS	Ciclo Formativo de Grado Superior
COFPYDE	Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Provincia de Cádiz y de la Delegación en Ceuta
FCT	Formación en Centro de Trabajo
FP	Formación Profesional
FPB	Formación Profesional Básica
FOL	Formación y Orientación Laboral
IES	Instituto de Enseñanza Secundaria
IPE	Itinerario Personal para la Empleabilidad
MDC	Método del Caso
NEAE	Necesidades Especiales de Apoyo Educativo
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PAC	Plan Anual de Centro
PEC	Proyecto Educativo de Centro
PPDD	Programación Didáctica
PRL	Prevención de Riesgos Laborales
PT	Pedagogía Terapéutica
RRI	Reglamento de Régimen Interno
SS	Seguridad Social
TFM	Trabajo de Fin de Máster
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UUDD	Unidad Didáctica

Introducción

Hoy en día, la Formación Profesional, está adquiriendo una relevancia considerable, solo debemos fijarnos en que, cada vez los centros tienen una mayor oferta de Ciclos Formativos, donde su alumnado, se gradúa estando más formado de cara al mundo laboral. A demás, existe un claro crecimiento de demanda por parte del alumnado, ya que es notable el aumento de matriculaciones en esta etapa educativa.

El presente TFM, se centra en el estudio y análisis del módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I, en concreto, lo estudiaremos enfocándonos en el Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Mecanizado.

El módulo de IPE I, cuenta con un total de 96 horas lectivas, distribuidas en 3 horas semanales, como aparece reflejado en la Orden de 9 de octubre 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico en Mecanizado, y es uno de los módulos más relevantes que componen la Formación Profesional, ya que aporta al alumnado conocimientos muy importantes, como pueden ser la Prevención de Riesgos Laborales, los Derechos Laborales o los Contratos de Trabajo, contribuyendo, de tal forma, con dicho alumnado, a evitar posibles fallos o trampas en sus contratos o nóminas futuras.

Justificación

La Unidad Didáctica seleccionada, titulada “Modificación, suspensión y extinción de los contratos de trabajo”, aborda aspectos clave de la legislación laboral, que tienen un impacto directo en la vida profesional del alumnado. Estos contenidos, permiten al estudiante identificar situaciones laborales y comprender sus implicaciones jurídicas.

La elección de esta Unidad Didáctica, responde a un principal motivo: Su relevancia dentro del marco de la educación para la empleabilidad, ya que dota al alumnado de conocimientos esenciales para defender sus intereses laborales.

Además, el tratamiento de estos contenidos, contribuye a la adquisición de competencias clave, como el conocimiento del entorno laboral. Todo ello se integra dentro de una metodología activa y participativa.

Por tanto, este TFM no solo busca desarrollar una propuesta didáctica coherente con los objetivos del módulo, sino también ofrecer una herramienta pedagógica útil y adaptable para la formación de personas capaces de desenvolverse con autonomía, responsabilidad y sentido crítico en el ámbito laboral actual.

Objetivos

En este TFM, dividiremos los objetivos en dos partes:

Por un lado, hablaremos de los objetivos del propio TFM y, por otro lado, trataremos los objetivos de la Programación Didáctica (PPDD) que vamos a analizar.

Objetivos del Trabajo de Fin de Máster

En primer lugar, estudiaremos la Programación Didáctica proporcionada por el IES Salesianos “Manuel Lora Tamayo”, donde una vez analizada dicha programación, realizaremos propuestas de mejora sobre la misma.

El segundo objetivo del presente TFM, será realizar una Unidad Didáctica (UUDD). El tema seleccionado, es el de la modificación, suspensión y extinción de los contratos de trabajo. El principal objetivo de la confección de esta UUDD, será desarrollarla centrándonos en actividades basadas en un aprendizaje inclusivo y cooperativo (AC), creando un ambiente participativo.

Como objetivo específico del presente TFM, podríamos decir que, tanto con las propuestas de mejora de la PPDD, como con el desarrollo de la UUD, lo que buscamos es el avance educativo. Proponer nuevas ideas y nuevos puntos de vista, que sirvan tanto para el

profesorado en formación, como para el profesorado que quiera modificar su forma de enseñanza. Proponer nuevas actividades y métodos de enseñanza que realmente sean útiles y aplicables a una docencia moderna y actual basada en una educación de calidad[1].

Objetivos de la Programación Didáctica

Por un lado, nuestro principal objetivo, será el análisis de la PPDD proporcionada por el IES Salesianos "Manuel Lora Tamayo", centrada en el Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Mecanizado.

Como segundo objetivo para el desarrollo de la PPDD y partiendo del análisis de dichos apartados, realizaremos propuestas de mejoras con el fin de que la PPDD, quede más completa y acorde a las necesidades educativas actuales.

Realizando dichas mejoras, podremos proporcionarles a nuestros y nuestras estudiantes, esta educación de calidad que todo profesor y profesora debe conseguir.

Presentación de capítulos

En total, el presente TFM, cuenta con ocho capítulos los cuales desarrollaremos en el siguiente orden:

Trabajaremos el marco teórico, centrado en la influencia del deporte en la educación del alumnado, para poder comprobar si ayuda al desarrollo cognitivo del alumnado.

Hablaremos sobre la metodología que vamos a desarrollar a lo largo del TFM, donde aplicaremos lo aprendido con los distintos docentes y lo trasladaremos al desarrollo de mi Unidad Didáctica.

Trataremos la contextualización, a través de la cual podremos comprobar tanto el modelo de centro sobre el que vamos a trabajar, así como las características del alumnado sobre el que vamos a basar nuestra Unidad Didáctica.

[1] ODS 4.

Comentaremos el marco normativo del TFM, el cual se centra en el análisis de las normas estatales y autonómicas que se relacionan con el CFGM de Técnico en Mecanizado, en concreto, con el módulo de IPE I.

Desarrollaremos la introducción, análisis y propuestas de mejora de la PPDD. Realizaremos un análisis de la PPDD facilitada y propuestas de mejora sobre la misma.

Llevaremos a cabo la confección de una Unidad Didáctica propia, la cual versará sobre la modificación, suspensión y extinción de los contratos de trabajo.

Confeccionaremos las conclusiones generales, a las cuales hemos llegado con la realización del presente trabajo, a través de una reflexión.

Llegando al final del presente trabajo, desarrollaremos la bibliografía, donde crearemos un glosario sobre el material utilizado para la realización del TFM.

Metodología

La metodología utilizada para el desarrollo del presente trabajo, se centra en el estudio o análisis del caso[2], es decir, en base a lo estudiado y aprendido, tanto a lo largo del Máster, como en el centro de prácticas, debemos darles un enfoque más práctico e innovador a las clásicas prácticas pedagógicas o dinámicas de aula, implementadas en el centro de prácticas en cuestión.

Para poder conseguir este nuevo enfoque, llevaremos a cabo una investigación, a través de reuniones con nuestra tutora, consulta de artículos e internet, para realizar una adecuada actualización de la programación didáctica, donde añadiremos propuestas de mejora más acordes con las necesidades educativas actuales.

Además, esta investigación nos será de gran utilidad para realizar la UUDD sobre la modificación, suspensión y extinción de los contratos, así como para poder plasmar las dinámicas aprendidas en el Máster para enriquecer nuestra Unidad Didáctica.

[2] Enrique Yacuzzi, 2005 (Universidad del CEMA).

Desarrollo del trabajo

Para un correcto desarrollo del análisis y propuestas de mejora de la programación didáctica, antes debemos de concretar la normativa, para realizar mejoras coherentes con el currículo, así como, desarrollar la contextualización tanto del centro como del aula y del alumnado, para una mejor comprensión del entorno, alumnado y recursos con los que trabajaremos.

Marco teórico

En el marco teórico de IPE I, realizaremos una relación de cómo afecta el deporte en la educación y el desarrollo cognitivo. Es decir, nuestro objetivo será comprobar si los alumnos y alumnas, que llevan una vida deportiva activa, obtienen un mayor rendimiento académico, o si, por el contrario, la práctica deportiva no influye en los resultados académicos del alumnado.

Contamos con diversos estudios que han tratado este tema a lo largo del tiempo y por norma general, todos llegan a la misma conclusión.
Después de haber realizado una exhaustiva investigación entre diferentes artículos de revista, libros y fuentes fiables de internet, todos los resultados indican, efectivamente, que el deporte afecta de manera positiva a la labor educativa de los/las estudiantes y, por lo tanto, obtienen mejores resultados que el alumnado que lleva una vida más sedentaria.

Uno de los autores más relevantes, en hablar de la influencia del deporte con la mejora educativa, fueron Hillman, Erikson y Kramer, con su obra *"Be Smart, exercise your heart: exercise effects on brain and cognition*[3]*"*. En este artículo de revista publicado en 2008, Hillman, Erikson y Kramer, nos hablan de la influencia del deporte en las conexiones cerebrales y como incluso puede llegar a producir cambios estructurales en diferentes

[3] "Sé inteligente, ejercita tu corazón: efectos del ejercicio en el cerebro y la cognición"

partes de nuestro cerebro. Como, por ejemplo, puede modificar el hipocampo, haciendo que aumente su volumen y de tal manera aumente nuestra memoria o también, puede afectar a nuestra red neuronal, a través de una sinaptogénesis, que se refiere a una mayor sinapsis[4] entre neuronas.

Uno de los estudios más recientes, acerca de la influencia del deporte en el desarrollo educativo, es el Proyecto Europeo liderado por la Universidad Miguel Hernández de Elche, publicado en diciembre de 2024. Este estudio, ya no solo nos habla del desarrollo de la estructura cerebral, sino que también nos habla de cómo el deporte influye en el comportamiento del alumnado en el aula, ya que al realizar deporte se libera serotonina, y si lo hacemos de manera rutinaria, hace que el alumnado, de manera generalizada, se sienta más feliz y relajado y por consiguiente más proactivo respecto a la participación en clase.

Por lo tanto, todo lo anteriormente expuesto, indica que el deporte favorece tanto al desarrollo de nuestro cerebro como a la actitud positiva con las que afrontemos nuevos contenidos, con lo cual, el deporte en relación con la educación, solo aporta beneficios al estudiantado.

Para que nuestra investigación educativa, sobre la relación del deporte con el rendimiento académico resulte más fiable y sólida, hemos realizado un listado con varios autores y autoras que refrendan lo anteriormente expuesto.
Dicho listado, lo realizaremos señalando primero las obras y autores/as más antiguas, para terminar, hablando de la actualidad:

Para conocer al primer autor que trata la influencia del deporte en la educación, debemos remontarnos a 1988, se trata de *Pierre Parlebas*, el cual nos introdujo la importancia del

[4] La sinapsis hace referencia a las conexiones entre neuronas.

deporte en la evolución académica, a través de su obra *"Elementos de sociología del deporte",* donde nos habla de aspectos relevantes como pueden ser la praxeología[5] motriz o las prácticas motrices. Su análisis se enfoca en dos etapas educativas, en la primaria y la secundaria, desde el punto de vista de las prácticas motrices institucionalizadas[6]. Tiene como objetivos, analizar el deporte desde una perspectiva praxeológica, así como poner en valor la importancia de la práctica deportiva a través del módulo de Educación Física.
Su metodología, se basa en la gamificación, como a través de juegos, que impliquen una actividad física, podemos clasificar sus estructuras internas. Respecto a la evaluación, consiste en un análisis sistemático de prácticas motrices para entender su valor educativo y social. Como hallazgos más relevantes, destacar su visión de que las prácticas deportivas no son neutras, sino que están cargadas de valores, ideologías y estructuras institucionalizadas.

El próximo autor del que hablaremos, será Richard Bailey, con su obra *"Physical Education and Sport in Schools: A Review of Benefits and Outcomes",* publicada en 2006. Sus palabras clave utilizadas, son bienestar psicosocial y salud mental. La etapa educativa en la que se centra es la secundaria. Su objetivo principal, consiste en identificar como contribuye la práctica deportiva con el desarrollo integral (cognitivo, físico y emocional) de los jóvenes. Su metodología se basa en el estudio de más de 50 investigaciones sobre los efectos de la educación física. En la evaluación, propone usar indicadores como la autoestima, la cooperación o la motivación académica. Por último, sus hallazgos más relevantes a nivel cognitivo, hacen referencia a la mejora de la concentración, la memoria y el rendimiento académico en jóvenes que practican deporte.

Seguimos con Ken Green, con su obra *"Key Themes in Youth Sport",* publicada en 2010. El profesor Green, nos habla del desarrollo personal, del rendimiento vs recreación y de la

[5] Hace referencia a la acción humana desde un punto de vista formal, analizando la estructura lógica de la acción.
[6] Prácticas deportivas regladas, como por ejemplo el fútbol, baloncesto o natación, entre otros.

familia y el deporte. Su obra, se centra en el estudio de adolescentes, es decir, la encuadramos en la educación secundaria. Pretende demostrar la visión instrumental del deporte como herramienta de mejora personal y académica. Su metodología se basa en un análisis sociológico de estudios de caso, datos cualitativos y literatura académica, ya que no es un estudio empírico aislado, sino un compendio crítico de la investigación en deporte adolescente. Propone una evolución holística[7] del desarrollo adolescente, considerando el bienestar, la inclusión y la autonomía. Sus hallazgos más relevantes son como el apoyo de las familias es crucial en la participación y motivación del estudiantado.

A continuación, hablamos de Alicia L. Fedewa y Soyeon Ahn, autores los cuales tomaron relevancia en 2011 por su obra *"The Effects of Physical Activity and Physical Fitness on Children´s Achievement and Cognitive Outcomes: A meta-analytic review".* Fedewa y Ahn, destacan el neurodesarrollo en relación con el deporte, así como el rendimiento académico. Se centran en la influencia del deporte en la educación desde que el alumnado es infantil hasta que llega a adolescente, por lo que abarca tres etapas educativas, infantil, primaria y secundaria. Pretende identificar factores moderadores del rendimiento académico, como pueden ser el entorno escolar o la actividad física. La metodología usada por dichos autores, se basa en el análisis estadístico del efecto promedio de la actividad física en variables cognitivas y escolares. Evalúan el impacto de la actividad física teniendo en cuenta los resultados académicos y las funciones cognitivas (memoria y atención). Dentro de sus hallazgos más relevantes, se destaca le mayor rendimiento educativo en alumnado con TDAH cuando realizan prácticas deportivas.

En quinto lugar, hablamos de Johan Huizinga, autor de *"Homo Ludens"*. La publicación original data de 1938, pero se realizó una revisión y reedición que tuvo lugar en 2012. Como palabras clave, Huizinga nos habla de la antropología cultural, filosofía del juego y la

[7] Se refiere a una filosofía que considera la realidad como un todo indivisible.

competencia. No se centra en una etapa educativa específica, sino que se trata de un ensayo teórico que abarca la cultura humana desde una perspectiva amplia. Como objetivo principal, Huizinga pretende redefinir la comprensión del ser humano, proponiendo el concepto de *homo ludens* (el hombre que juega) como complemento a las nociones de *homo sapiens* (el hombre que piensa) y *homo faber* (el hombre que fabrica). Su metodología es comparativa, analizando distintas culturas, basándose en ejemplos históricos. Huizinga, evalúa las teorías existentes sobre el juego, haciendo hincapié en que muchas de esas teorías dan una relevancia inferior al elemento lúdico. Por último, dentro de sus hallazgos más relevantes, destacamos el concepto de *círculo mágico* que hace referencia a que, a través de juegos deportivos, se crea una realidad alternativa donde existen reglas distintas a las que aplicamos en la vida cotidiana.

Luego, hablamos de la obra *"Physical Activity, Fitness, Cognitive Function, and Academic Achievement in Children: A Systematic Review",* escrita por varios autores, Joseph E. Donnelly, Charles H. Hillman, Darla M. Castelli, Jennifer L. Etnier, Sarah M. Lee, Phillip D. Tomporowski, Kate Lambourne y Amanda N. Szabo-Reed, los cuales publicaron la obra anteriormente mencionada en 2016. Como palabras clave destacamos: funciones ejecutivas, función cognitiva y condición física. La etapa educativa donde se desarrolla es en alumnos y alumnas de 5 hasta 17 años. Sus objetivos más relevantes son la relación entre la actividad física, la función cognitiva y el rendimiento académico, así como proponer direcciones para estudios futuros. La metodología se basa en una revisión sistemática de estudios publicados hasta 2015. Respecto a la evaluación, del mismo modo que en la obra redactada por Fedewa y Ahn, evalúan el impacto de la actividad física mediante la relación de funciones cognitivas con el rendimiento académico. Su mayor hallazgo, fue la relación positiva entre Actividad Física y funciones cognitivas.

Continuamos, con otra obra la cual también fue desarrollada por un conjunto de autores, Celia Álvarez-Bueno, Caterina Pesce, Iván Cavero Redondo, Mairena Sánchez-López,

Miriam Garrido Miguel y Vicente Martínez Vizcaíno, publicada en 2017. Como palabras clave destacamos meta-análisis y comportamiento en el aula. La etapa educativa se centra en la educación primaria y adolescencia. Sus objetivos de estudio consisten en evaluar el efecto de la actividad física sobre el rendimiento académico y el comportamiento en el aula. Su metodología se basa en 26 estudios realizados a 10.205 alumnos y alumnas. La evaluación se centra en los resultados de habilidades relacionadas con el lenguaje, con las matemáticas, con la lectura y el tiempo en realización de tareas, dichos resultados relacionados con la práctica deportiva. Respecto a los hallazgos más relevantes se destaca el incremento de la participación en el aula en alumnado que practica deporte.

Llegando casi al final del listado de autores y autoras, hablaremos de Adriana Abigail Guamán Guerra, autora la cual destaca por su obra *"Actividad física y deterioro cognitivo: una revisión sistemática",* publicada en 2022. Las palabras claves utilizadas son deterioro cognitivo y envejecimiento saludable. Su obra se centra en la influencia del deporte en el desarrollo cognitivo en adultos mayores. Su objetivo de estudio, pretende analizar los efectos de la actividad física sobre el deterioro cognitivo cuya metodología utilizada se basa en una revisión de bases de datos como PubMed, ScienceDirect y Dialnet. Su evaluación se desarrolla en base a estudios que califican el impacto de programas de actividad física en el funcionamiento cognitivo de adultos. Dentro de sus hallazgos más relevantes, destacaremos la importancia de la intervención temprana, como practicar deporte en etapas tempranas del envejecimiento ayuda a preservar funciones cognitivas.

En penúltimo lugar, hablamos de la obra *"Impact of Extracurricular Physical Activity on Achievement of the Sustainable Development Goals and Academic Performance: Mediating Cognitive, Psychological, and Social Factors",* escrita por Jorge Zarazaga Peláez, Valentina Barrachina, Alejandra Guitiérrez Logroño, Óscar Villanueva Guerrero, Alberto Roso-Moliner y Elena Mainer Pardos, publicada en 2024. Palabras clave: Inclusión social, educación sostenible y bienestar psicológico. La etapa educativa en la que se centran dichos

autores/as es la educación primaria y secundaria. Sus principales objetivos son relacionar la actividad física con el rendimiento académico e identificar factores cognitivos, psicológicos y sociales con la actividad física y el rendimiento académico. Su metodología se basa en revisión sistemática mediante directrices PRISMA. En la evaluación, se identificaron como factores clave las funciones cognitivas, (atención y memoria), factores psicológicos (autoeficacia), factores sociales (inclusión) y estilos de vida saludables (patrones de sueño). Por último, como hallazgos más relevantes, destacamos como promover la actividad física en contextos educativos favorece al logro de varios Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para terminar, la última obra de la que hablaremos, es la más actual hasta el momento, denominada *"Design of an educational proposal in physical education to promote walking to school in adolescents",* redactada por Romina G. Saucedo, Francisco J. Huertas, Javier Molina García, Amador J. Lara, Palma Chillón, Josef Mitas y Manuel Herrador, publicada en 2025. Como palabras calve, destacamos: gamificación, adolescencia e intervención educativa y se desarrolla en la educación secundaria. Sus objetivos más relevantes son promover la actividad física del alumnado en el desplazamiento desde su residencia hasta el centro escolar, así como utilizar la app móvil *Mystic School* para promover la actividad física. La metodología empleada, se basa en un análisis cualitativo mediante el software NVivo[8]. La evaluación es dividida en dos, por un lado, se centra en la percepción del estudiante y por otro en la percepción del profesor. Dentro de sus hallazgos más relevantes, destacar, como aplicando la tecnología a través del uso de la app *Mystic School*, el alumnado muestra más interés en el deporte.

[8] Software dedicado al almacenamiento de datos.

Marco normativo

Para poder llevar a cabo, una adecuada elaboración del presente trabajo, debemos tener en cuenta el marco normativo del mismo, donde se contemplan normas tanto de carácter estatal, como de carácter autonómico, así como, la documentación interna del centro.

Normas de carácter estatal:

- Constitución Española, BOE núm. 311, de 29 de diciembre de 1978.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, BOE número 106, 4 de mayo de 2006.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 1398/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Mecanizado y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 658/2024, de 9 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria, y el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Normas de carácter autonómico:

- Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos.
- Decreto 231/2021, de 5 de octubre, por el que se establece el servicio complementario de apoyo y asistencia para el alumnado con necesidades educativas especiales por parte del profesional técnico de integración social y de interpretación de lengua de signos española y se regulan las condiciones para su prestación, autorización y gestión.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Orden de 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico en Mecanizado.
- Orden de 20 de enero de 2023, por la que se convocan proyectos de Formación Profesional Dual para el curso académico 2023/2024.
- Resolución de 26 de junio 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base al marco normativo estatal y autonómico, el equipo directivo junto con el cuerpo de docentes del IES Salesianos “Manuel Lora Tamayo”, elaboraron los siguientes documentos:

- Plan Anual de Centro (PAC)[9]
- Proyecto Educativo de Centro (PEC)
- Reglamento de Régimen Interno (RRI)

[9] El PAC hace referencia a lo denominado actualmente Programación General Anual (PGA)

Contextualización

La presente contextualización, la dividiremos en tres:

Por un lado, mencionaremos las características más destacables del IES Salesianos "Manuel Lora Tamayo", denominada contextualización del centro, por otro lado, hablaremos del alumnado matriculado en dicho centro, denominada contextualización del alumnado y, por último, hablaremos del desarrollo y comportamiento dentro del aula, denominada contextualización del aula.

Contextualización del centro

El IES Salesianos "Manuel Lora Tamayo", perteneciente a la Casa Salesiana de la fundación Don Bosco, fundada en 1960, es un instituto concertado y católico, ubicado en el distrito norte de la localidad de Jerez de la Frontera, en una zona donde destaca un perfil socio-económico y cultural medio-bajo, junto a los barrios "Icovesa", "La Plata", "Las Torres", "San Juan de Dios" y "Santiago".

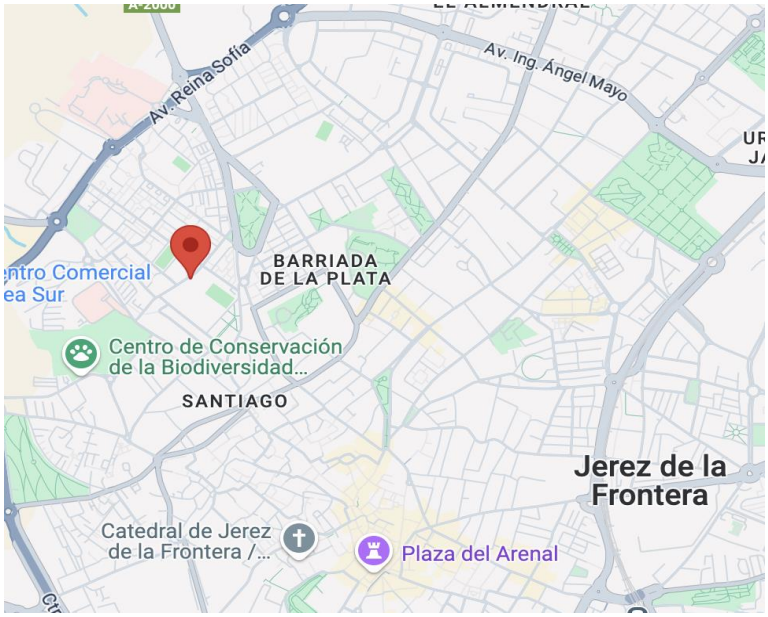
Las actividades económicas más relevantes de la ciudad, son la industria y el comercio, lo que hace destacar al IES Salesianos "Manuel Lora Tamayo" entre otros centros, ya que la mayoría de Ciclos Formativos que ofertan, están relacionados con la industria.

Para el desplazamiento del alumnado hasta el centro educativo, los alumnos que son de localidades cercanas, en su mayoría, Lebrija, El Cuervo, Espera, Medina y El Puerto de Santa María, el centro cuenta con una parada de autobús, donde llegan distintas líneas de la compañía de transporte urbano. Respecto a los alumnos mayores de edad, pertenecientes tanto a los CFGM, como a los CFGS, suelen asistir al centro en vehículos propios, los cuales comparten con compañeros y compañeras de sus mismos pueblos y ciudades.

Figura 1

Ubicación del IES Salesianos "Manuel Lora Tamayo"

Figura 1: Ubicación del IES Salesianos



Nota. La imagen muestra la ubicación del centro IES Salesianos "Manuel Lora Tamayo", situado en la localidad de Jerez de la Frontera. Imagen capturada por mí misma de Google Maps, 2025.

Físicamente, el centro cuenta con seis edificios:

- El Santuario de María Auxiliadora, el cual tiene diferentes salas. Un teatro con 300 plazas, la sala de S. Fco. de Sales con 90 plazas, sala circular con aforo de 100 asientos y pequeñas salas de reuniones.
- Edificio donde viven entre 6 y 8 salesianos.
- Un gimnasio, donde se desarrollan las clases de Educación Física en los días lluviosos.
- Un edificio de una sola planta con 4 aulas, dedicado a la Etapa Infantil.
- Un edificio de una sola planta con siete aulas, dos salas de reunión (una dedicada para labores de PT) y un teatro propio con cabida para todo el alumnado, dedicado a la Educación Primaria.

- Un aulario de tres plantas con 24 aulas destinadas a la ESO, Bachillerato y Ciclos, con un laboratorio, aula de idiomas, biblioteca, aulas TIC y donde se encuentra la jefatura de estudios.
- Por último, un edificio de talleres usado por los CF en sus diversas especialidades, el cual cuenta con 8 aulas técnicas.
- Además, cuenta con seis pistas deportivas y un campo de fútbol.

Las etapas educativas del IES Salesianos “Manuel Lora Tamayo”, comprenden desde Educación Infantil hasta Ciclos Formativos de Grado Superior.
Cuentan con una línea de clases para Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, en Bachillerato se divide en dos líneas, contando con primero y segundo de Bachillerato de Ciencias y primero y segundo de Bachillerato de Humanidades.

Respecto a los Ciclos Formativos cuentan con:

- Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Mecanizado.
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Soldadura y Calderería.
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Telecomunicaciones.
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Electromecánica de Vehículos.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico Superior en Programación de la Producción.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial.

En definitiva, el IES Salesianos “Manuel Lora Tamayo”, a nivel de Formación Profesional, tiene gran reconocimiento en la provincia, y mantiene una estrecha relación con las empresas del sector, donde todos los años envían a sus alumnos y alumnas a realizar su FCT.

Figura 2

Fachada delantera del IES Salesianos “Manuel Lora Tamayo”

Figura 2: Fachada IES Salesianos



Nota. La figura representa el letrero de la fachada principal del IES Salesianos “Manuel Lora Tamayo”, la imagen ha sido sacada del Diario de Jerez, Miguel Ángel González, 2022.

Dentro de los programas educativos que se desarrollan dentro del centro, encontramos siete programas y son los siguientes:

- Plan de Igualdad de género en educación: En Andalucía, se aprueba mediante la Orden de 7 de junio de 2024[10] y comprende todas las etapas educativas.
  El objetivo reducir la discriminación en los centros educativos y conseguir, una igualdad efectiva entre sus alumnos y alumnas.

[10] Aprobada por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

- Plan de Salud Laboral y PRL: En Andalucía, fue aprobado mediante el acuerdo de 19 de septiembre de 2006, del Consejo de Gobierno.

  El objetivo principal es inculcar en nuestro alumnado la importancia de la prevención de riesgos laborales.
- Programa de centro bilingüe – inglés: El objetivo de este programa es proporcionar al alumnado un buen nivel de inglés, ya sea para la prueba de acceso a la universidad como en la FP para su incorporación a un puesto de trabajo.
- Programa de Bienestar y Protección Infancia y Adolescencia/Convivencia Escolar: En Andalucía, se aprobó el 1 de julio de 2022, la Instrucción de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar relativa a la coordinación de Bienestar y Protección de la Infancia y Adolescencia en los centros docentes públicos de Andalucía.

  Consiste en asegurar el bienestar en la infancia y la adolescencia en los centros educativos.
- Erasmus+(FP) – Erasmus FP Grado Medio Manuel Lora Tamayo 24-25 – Proyectos acreditados de movilidad de estudiantes y personal de Formación Profesional: Este programa se centra en acoger a alumnos de Erasmus de otros países durante una semana. Este año han venido alumnos y alumnas desde Finlandia, Turquía y Polonia. De igual manera, el centro envía a alumnos y alumnas de CFGS a países, para que, durante tres meses, realicen sus prácticas en ese país. Este año han enviado a ocho alumnos y dos alumnas a Austria, el coordinador de la FP los acompaña y los ayuda a instalarse y luego el alumnado se queda allí.
- Transformación Digital Evolutiva: Este programa se desarrolla por la necesidad de enseñar al alumnado a utilizar las tecnologías con el fin de que su uso se realice de forma adecuada.
- Programas relativos a prácticas: Dentro del programa de prácticas encontramos los siguientes: Prácticas CC.E. y Psicología, Prácticum COFPYDE, Prácticum Grado Maestro, Prácticum Máster Secundaria.

A parte de los programas educativos del centro, el IES Salesianos “Manuel Lora Tamayo” creó un proyecto social donde colaboran el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y Cruz Roja, denominado “Proyecto Avanti”, y consiste en repartir comida y enseres básicos a las personas necesitadas de la localidad.

Cruz Roja, es la entidad encargada del reparto, pero los jueves, es el propio centro quien, con ayuda del profesorado y alumnado mayor de edad, llevan a cabo el reparto del día. A demás, realizan proyectos internos del centro, como, por ejemplo, “el bocadillo solidario”, en el cual fui voluntaria, donde todos los alumnos y alumnas que quieran participar, aportan 3 euros y se les da su bocadillo y bebida. El dinero recaudado, se destina a una organización benéfica, este año, se destinó a su propio proyecto, el “Proyecto Avanti”.

Contextualización del alumnado

El alumnado de Ciclos Formativos del IES Salesianos “Manuel Lora Tamayo”, en su mayor parte, tienen una procedencia diversa, con alumnos y alumnas de toda la provincia, aunque la mayoría de ellos pertenecen a los barrios cercanos mencionados en la contextualización del centro. A demás de la diversidad de procedencias, también encontramos una heterogeneidad de edades y culturas, con una horquilla que se mueve entre la edad adolescente y la adulta (sobre todo en los CFGS).

Respecto al Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Mecanizado, en el ámbito que no encontramos heterogeneidad, es en el de género, ya que el 96% del alumnado es de sexo masculino, al igual que en el resto de Ciclos Formativos del IES Salesianos “Manuel Lora Tamayo”, exceptuando el CFGS de Asistencia a la Dirección, el cual cuenta con un número más igualitario de alumnos y alumnas.

Contextualización del aula

Respecto al aula, en el CFGM de Técnico en Mecanizado, contamos con 25 alumnos de edades similares, que abarcan desde los 17 hasta los 23 años y donde solo encontramos una alumna de sexo femenino.

La mayoría del alumnado, ha accedido a este CF tras haber terminado su etapa en la ESO, con lo cual, la mayoría del grupo-clase, deben completar las horas del módulo de IPE I, ya que no lo tienen convalidado. Otros dos de los alumnos, provienen de la FPB y uno de ellos si tiene convalidado el módulo de IPE por haber realizado el CFGM de Automoción. Es notable el nivel académico medio-bajo que destaca en el aula.

Relativo a las Necesidades Específica de Apoyo Educativo, en el aula contamos con un alumno con hipoacusia leve. La hipoacusia leve, hace referencia a una pérdida auditiva poco severa, pero que influye en este alumno, en concreto, a la hora de recibir la información de las explicaciones. Por lo tanto, la característica especial de este alumno, es un factor muy relevante a la hora de impartir el temario, ya que debemos tomar medidas para que dicho alumno se sienta igual de integrado que el resto de sus compañeros y compañeras.

El aula, cuenta con dos pizarras clásicas, una pizarra digital y altavoces. Para las sesiones que deben desarrollarse con material TIC, también contamos con un aula de ordenadores, aunque, este es el entorno donde se desarrollan las clases de IPE I, ya que la mayor parte de su horario lectivo, lo pasan en el taller donde desarrollan la parte práctica del CF.

Respecto a la aplicación con la que trabajan tanto docentes como alumnos y alumnas, se llama *Classroom.* A través de la aplicación *Classroom*, los/las docentes pueden colgar tareas, publicar notas, hacer exámenes, así como poner amonestaciones a los alumnos y alumnas si fuera necesario. Para la asistencia, la aplicación que usan se llama *Qualitas* y además de para pasar lista, también se usa para contactar con las familias.

Figura 3

Taller de Mecanizado y Automoción del IES Salesianos "Manuel Lora Tamayo"

Figura 3: Talleres IES Salesianos



Nota. La imagen muestra la parte del taller correspondiente a la automoción y mecanizado, aunque el taller es más grande. Tomada de Andalucía Información, Ángel Revaliente, 2012.

Presentación de la propuesta pedagógica, análisis y proyecto de mejora de la misma

La programación didáctica, es un documento que elabora el profesorado donde encontramos el contenido y desarrollo del curso académico, en definitiva, es un documento donde se recogen la totalidad de Unidades Didácticas que el profesorado impartirá durante el año, así como contextualización del centro, metodologías o marco normativo.
Esta Programación Didáctica, es de obligada elaboración para el profesorado, ya que se recoge como una de sus funciones a desarrollar.[11]

En este apartado, trabajaremos la PPDD del módulo de IPE I del IES Salesianos "Manuel Lora Tamayo", en concreto la del primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Mecanizado, elaborada por el profesor titular del módulo para el curso 24/25.
Dentro de este apartado, tenemos dos objetivos principales en los cuales nos vamos a centrar:

[11] Art. 91.1.a LOE.

Por un lado, realizaré un análisis a cerca de los puntos que aparecen en la Programación Didáctica, donde podremos comprobar la efectividad de dicha programación, a través del estudio de sus objetivos, contenido, metodología, evaluación y recursos.
Por otro lado, en base al estudio anteriormente mencionado, llevaremos a cabo propuestas de mejora sobre dichos apartados, con el fin de que la PPDD se adapte de forma más efectiva, tanto a las necesidades de los estudiantes, como a la realidad de la actualidad.

Es decir, analizaremos la estructura y contenidos de la PPDD, con el objetivo de identificar qué apartados necesitan ser mejorados y, por consiguiente, proceder a realizar dicha mejora.

Para realizar, tanto un correcto análisis de la PPDD, como propuestas de mejora que realmente enriquezcan dicha PPDD, primero debemos centrarnos en determinar qué legislación es la que tendremos que tener en cuenta.

Para los Ciclos de Grado D, es decir, los Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior, debemos centrarnos en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, en concreto en su artículo 7 denominado “competencias en materia de currículo” en su apartado 2, el cual hace referencia a los grados D y E, y nos aclara que debemos respetar las atribuciones competenciales establecidas en la Ley Orgánica 3/2006, de 31 de marzo, de Educación[12], así como en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

A demás de la normativa anteriormente mencionada, ya que la programación didáctica en concreto se centra en el Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Mecanizado,

[12] Modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, 3 de mayo, de Educación.

también debemos centrarnos en su normativa específica, que se encuentra a nivel estatal en el Real Decreto 1398/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Mecanizado y se fijan sus enseñanzas mínimas y a nivel autonómico en la Orden de 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico en Mecanizado.

Para un correcto análisis y mejora de la programación didáctica, vamos a centrarnos en los siguientes apartados:

Marco normativo

El marco normativo, hace referencia a la legislación que debemos tener en cuenta para un adecuado desarrollo de la programación didáctica. Si dicho marco normativo, es inexistente o está incompleto, podría resultar en una ambigüedad de interpretaciones, ya que la falta o inexistencia de normativa, puede hacer que la programación sea interpretada de diferentes formas.

El marco normativo, desarrollado por el profesor titular de la asignatura, contempla tres normas legislativas:

- Real Decreto 1398/2007, de 29 de octubre.
- ORDEN de 9 de octubre de 2008.
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.

Considero que, el marco normativo desarrollado por el profesor, se encuentra demasiado resumido, y que existe más normativa a tener en cuenta para un adecuado desarrollo de la Programación Didáctica.

Por lo tanto, como propuesta de mejora, añadiremos más normativa relacionada tanto con el módulo de IPE I, como con el CFGM de Técnico en Mecanizado:

A nivel estatal:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, BOE número 106, 4 de mayo de 2006.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 658/2024, de 9 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria, y el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

A nivel autonómico:

- Decreto 231/2021, de 5 de octubre, por el que se establece el servicio complementario de apoyo y asistencia para el alumnado con necesidades educativas especiales por parte del profesional técnico de integración social y de interpretación de lengua de signos española y se regulan las condiciones para su prestación, autorización y gestión.
- Resolución de 26 de junio 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A demás de lo añadido a nivel estatal y a nivel autonómico, en el marco normativo de la PPDD, no se hace referencia a los programas internos de centro, con lo cual también añadiré los siguientes documentos:

- Plan Anual de Centro.
- Proyecto Educativo de Centro.

- Reglamento de Régimen Interno.

Realizando esta ampliación del marco normativo, contribuimos con una mejora de la calidad y coherencia legal, contribuyendo a su vez, con la construcción de instituciones sólidas.[13]

Contextualización

En la programación inicial, se habla de la contextualización del centro, pero no se habla sobre los programas educativos con los que cuenta el alumnado. Como posible mejora a la contextualización del centro, podríamos añadir los programas educativos que se desarrollan dentro del centro, ya que pueden ser de gran interés para nuestro alumnado del CFGM de Técnico en Mecanizado. Por otro lado, referente a la contextualización del aula y del alumnado, no son mencionadas en la programación inicial, por lo que, como propuesta de mejora, añadiremos tanto la contextualización del aula como del alumnado.

- Ampliación de la contextualización del centro:

Para que la contextualización nos quede más acorde con la realidad del centro, sería interesante añadir los programas educativos que se desarrollan dentro del propio centro, en concreto, los que se relacionan con el módulo de IPE I, los cuales pueden servir de gran ayuda e interés a nuestro alumnado:

- Plan de Igualdad de género en educación: Sirve para reducir la discriminación en los centros educativos y conseguir, una igualdad efectiva entre sus alumnos y alumnas.
- Plan de Salud Laboral y PRL: El objetivo principal, es inculcar en nuestro alumnado la importancia de la prevención de riesgos laborales.
- Programa de Bienestar y Protección Infancia y Adolescencia/Convivencia Escolar: Consiste en asegurar el bienestar en la infancia y la adolescencia en los centros

[13] ODS 16.

educativos. Muy útil para el perfil del alumnado del Ciclo Formativo de Grado Medio, ya que suele tener un perfil más problemático.

- Erasmus+(FP) – Erasmus FP Grado Medio Manuel Lora Tamayo 24-25 – Proyectos acreditados de movilidad de estudiantes y personal de Formación Profesional: Interesante para aquellos alumnos y aquellas alumnas que quieran realizar su FCT en un país extranjero.
- Transformación Digital Evolutiva: Aunque pensemos que en IPE I no se usa la tecnología, contamos con mucho material digital, como videos, películas o documentales, muy útiles para la formación del alumnado.

- Contextualización del aula:

Mediante un correcto desarrollo de la contextualización del aula, podemos comprobar la procedencia del alumnado respecto a la etapa educativa de la que provienen, así como con qué recursos y materiales contamos.

Otro factor importante a tener en cuenta en la contextualización del aula, es si contamos con alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

Teniendo conocimientos acerca de estos aspectos, nuestras explicaciones se ajustarán más al nivel y necesidades reales del alumnado.

Por lo tanto, la contextualización del aula propuesta para mejorar la programación didáctica inicial, será la siguiente:

Contamos con 25 alumnos, que abarcan desde los 17 hasta los 23 años y donde solo encontramos una alumna de sexo femenino.

La mayoría del alumnado, ha accedido a este CF tras haber terminado su etapa en la ESO, con lo cual, la mayoría del grupo-clase, deben completar las horas del módulo de IPE I, ya

que no lo tienen convalidado. Otros dos de los alumnos, provienen de la FPB y uno de ellos si tiene convalidado el módulo de IPE por haber realizado el CFGM de Automoción[14].

Relativo a las Necesidades Específica de Apoyo Educativo, en el aula contamos con un alumno con hipoacusia leve[15]. La hipoacusia leve, hace referencia a una pérdida auditiva poco severa, pero que influye en este alumno, en concreto, a la hora de recibir la información de las explicaciones.

El aula cuenta con dos pizarras clásicas, una pizarra digital y altavoces. Para las sesiones que deben desarrollarse con material TIC, también contamos con un aula de ordenadores.

- Contextualización del alumnado:

Realizando una contextualización del alumnado acorde con la realidad que encontramos en el aula, contribuimos a que nuestras explicaciones sean igualitarias y accesibles para todos y todas.
Por lo tanto, la contextualización del aula propuesta como mejora será la siguiente:

A demás de la diversidad de procedencias del alumnado de distintos barrios de la localidad, también encontramos una heterogeneidad de edades y culturas, con una horquilla que se mueve entre la edad adolescente y la adulta (sobre todo en los CFGS).

Respecto al Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Mecanizado, en el ámbito que no encontramos heterogeneidad, es en el de género, ya que el 96% del alumnado es de sexo masculino, al igual que en el resto de Ciclos Formativos del IES Salesianos “Manuel

[14] Esta aclaración de la procedencia del alumnado, nos sirve para conocer a priori el nivel con el que cuenta cada uno y cada una de nuestros alumnos y alumnas, ya que, por norma general, no tendrá el mismo nivel una alumna que proviene de la ESO que un alumno que proviene de FPB.
[15] Las indicaciones específicas que seguiremos con nuestro alumno con hipoacusia leve, las desarrollaremos en el punto de “Atención a la diversidad”.

Lora Tamayo", exceptuando el CFGS de asistencia, el cual cuenta con un número más igualitario de alumnos y alumnas. Respecto a la diversidad de culturas, nos encontramos con un alumno de origen marroquí, dato importante a tener en cuenta para, por ejemplo, respetar el periodo de ramadán y justificar alguna falta si fuera necesario.

Competencias

Respecto a las competencias que debe adquirir el alumnado para superar el módulo de IPE I, en la programación inicial, no se hace referencia ni a las competencias generales, ni a las competencias específicas.

Hablar de las competencias en la Programación Didáctica de cualquier etapa, es de crucial importancia, ya que podríamos decir que, son los resultados que se pretenden alcanzar con la realización de dicho módulo.

Por lo tanto, en las propuestas de mejora, añadiremos los dos tipos de competencias, por un lado, las competencias generales y, por otro lado, las competencias específicas, relacionadas con el módulo de IPE I:

- Competencias generales:

Las competencias generales vienen recogidas en el art. 4 del RD 1398/2007, de 29 de octubre, y consisten en:

"Ejecutar los procesos de mecanizado por arranque de viruta, conformado y procedimientos especiales, preparando, programando, operando las máquinas herramientas y verificando el producto obtenido, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental".

- Competencias profesionales, personales y sociales (específicas):

Respecto a las competencias específicas, vienen recogidas en el art. 5 del Real Decreto 1398/2007 y en concreto, hablaremos de las relativas al módulo de IPE I, que son las siguientes:

> Art. 5.g): "Resolver las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan y tomando decisiones de forma responsable".
>
> Art. 5.h): "Aplicar procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de mecanizado".
>
> Art. 5.i): "Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos".
>
> Art. 5.k): "Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente".
>
> Art. 5.l): "Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje".

Objetivos

Este apartado hace referencia, a qué conocimientos debe alcanzar el alumnado para la superación del módulo de IPE I, sin dichos objetivos, podríamos decir que no está clara cuál es la meta a alcanzar con la realización de dicho módulo.

En la programación inicial, no se mencionan los objetivos generales que se pretenden alcanzar, por lo tanto, como propuesta de mejora, añadiremos los objetivos generales relativos al módulo de IPE I centrándonos en el Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Mecanizado:

Los objetivos generales, que debe superar el alumnado para la obtención del título del CFGM, los encontramos en el artículo 9 del Real Decreto 1398/2007, del 29 de octubre. En concreto, los objetivos generales relativos al módulo de IPE I, son los siguientes:

Art. 9.h) “Reconocer y valorar contingencias, determinando las causas que las provocan y describiendo las acciones correctoras para resolver las incidencias asociadas a su actividad profesional”.

Art. 9.i) “Analizar y describir los procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas”.

Art. 9.k) “Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional”.

Art. 9.m) “Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático”.

Metodologías

El apartado de metodologías, hace referencia a los métodos y procedimiento que se llevarán a cabo para impartir los contenidos del módulo de IPE I, sin un correcto desarrollo del apartado de metodológicas, podemos entender que el desarrollo de las sesiones se llevará a cabo de manera clásica, sin utilizar ninguna metodología activa, que realmente ayude al alumnado a la comprensión de los contenidos.

En la programación inicial, se habla de la metodología, pero no profundiza en ninguna, ni se aplican en el aula. Es decir, se menciona que se usarán estrategias de aprendizaje cooperativo, pero no indica de cuáles son dichas estrategias o el procedimiento mediante el cual se aplicarán.

Por ello, como propuesta de mejora, profundizaremos en las metodologías que llevaremos a cabo en el aula y hablaremos de las estrategias para aplicar dichas metodologías:

Para llevar a cabo una metodología, donde destaque el aprendizaje activo y significativo, debemos fomentar la participación activa del alumnado mediante la realización de

actividades prácticas, para conectar la teoría que veamos en clase, con situaciones reales que perfectamente podrían vivir cuando comiencen su vida laboral. Para favorecer al alumnado, en la comprensión de estas metodologías de aprendizaje activo, debemos promover habilidades comunicativas orientadas a la resolución de problemas y el aprendizaje autónomo. Todo ello, debe desarrollarse aprovechando el máximo de recursos que nos proporcione el centro, es decir, usando todo tipo de material, como podrían ser las TIC.

A demás de la metodología tradicional[16], que será aplicada en algunas sesiones a lo largo del curso, aplicaremos los siguientes tipos de metodologías:

Metodologías activas: Dentro de las metodologías activas, que tiene como principal objetivo la participación del alumnado, podemos hablar de las siguientes estrategias:

- Aprendizaje cooperativo: El aprendizaje cooperativo hace que un número de alumnos y alumnas trabajen juntos con el fin de resolver una actividad que les plantea el/la docente. Como ejemplo de actividad donde se desarrolle el aprendizaje cooperativo, podríamos hablar de “casos prácticos”. Dividir a la clase por grupos y repartir casos prácticos para que los tengan que resolver entre ellos/ellas.
- Aprendizaje Basado en Problemas: El aprendizaje Basado en Problemas, consiste en exponer un caso práctico, ya sea real o de invención propia, que ponga al alumnado en un conflicto que deban solucionar. Un ejemplo de actividad donde aplicaríamos el ABP, sería el Método del Caso. El MDC en nuestro contexto consiste en exponer un conflicto laboral al alumnado y ponerle preguntas relacionadas con dicho conflicto para que las tengan que resolver primero individualmente, luego por parejas y por último en grupos de cuatro, con el objetivo de que puedan ver distintos puntos de vista.

[16] Hace referencia a un enfoque pedagógico unidireccional, de docente a alumnado.

- Gamificación: La gamificación es una metodología activa basada en introducir elementos lúdicos a las actividades que se realicen en el aula. El término gamificación fue acuñado por Nick Pelling, programador informático británico, en 2002, aunque comenzó a tener más relevancia en el ámbito educativo en 2010. En el presente TFM, la gamificación la aplicamos mediante una gimkana que se desarrolla en el anexo X.

Metodología experimental: La metodología experimental, consiste en que el alumnado aprenda haciendo. Les explicamos una situación real y el objetivo es ver como la abordarían. Un claro ejemplo de estrategia para el desarrollo de la metodología experimental, sería el roll playing. Esta estrategia es muy aplicable en IPE I para realizar entrevistas, donde un alumno o alumna desempeña el roll de entrevistador y otro/otra de entrevistado.

Las metodologías anteriormente mencionadas, contribuyen a crear un ambiente de clase cooperativo, donde el alumnado se sienta el protagonista de su aprendizaje y fomentar el respeto mutuo, mediante el desarrollo de habilidades sociales y profesionales, las cuales servirán de vértice para su empleabilidad futura.

Evaluación

En este apartado de análisis de la evaluación contenida en la programación inicial, hablaremos de distintos puntos:

En primer lugar, en la programación inicial, se hace referencia a los instrumentos de evaluación y a los criterios de calificación, pero no se mencionan los contenidos a evaluar ni la temporalización, es decir, el trimestre en el que se llevará a cabo esta evaluación.

Como instrumentos de evaluación, en la programación del profesor aparecen 3: El examen, actividades realizadas en clase y la parte práctica, evaluada a través de casos prácticos.

Luego, nos habla de los porcentajes que se le asignan a cada uno de estos instrumentos, refiriéndose a los criterios de calificación que, en este caso, todos los instrumentos de evaluación, tienen el mismo valor, es decir un 33´33%.

Este porcentaje equitativo, se debe a una interpretación legislativa llevada a cabo por los inspectores educativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, donde a través de la lectura del art. 3.2 de la Orden del 29 de septiembre de 2010, el cual nos dice *"el alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad…"* llegan a la conclusión, de que todos los instrumentos de evaluación deben tener el mismo valor. A pesar de esta interpretación, se prevé que en el curso 2025-2026, cada instrumento de evaluación adquiera un porcentaje distinto.

Respecto a los Resultados de Aprendizaje, se mencionan, pero no se hace referencia a los contenidos con los que se relacionan los RA, ni a la UUDD con la que están vinculados, así como tampoco se hace referencia, al trimestre en el que el alumnado deberá alcanzar cada RA.

Como podemos comprobar, en este apartado de evaluación, debemos de realizar más de una propuesta de mejora para enriquecer la programación didáctica inicial, por lo tanto, las propuestas de mejora a desarrollar son las siguientes:

- Especificar qué contenidos estamos evaluando y en qué trimestre se encuentran.

Debemos tener en cuenta varios aspectos importantes para esta temporalización.
En primer lugar, son 96 horas con las que cuenta el módulo de IPE I, por lo que la temporalización debe encuadrarse dentro de esas 96 horas.
En segundo lugar, debemos considerar que el número de Unidades Didácticas que debemos impartir a lo largo del curso son 15.

Y, por último, otro aspecto relevante a tener en cuenta, es el calendario académico de la provincia de Cádiz, el cual se refleja en la figura 4.

Figura 4

Calendario escolar 2024-2025 de la provincia de Cádiz.

Figura 4: Calendario escolar 24-25



Nota. Teniendo como referencia este calendario escolar, podemos desarrollar una temporalización más ajustada a la realidad. Foto sacada de Google Fotos, 2024.

La mejora realizada sobre la temporalización de la programación inicial, se encuentra en la figura 5:

Figura 5

Temporalización de los contenidos del módulo de IPE I.

Figura 5: Temporalización de contenidos

TRIMESTRE	Nº UUDD	TÍTULO UUDD	HORAS	%
Primer trimestre	1	La prevención de riesgos laborales y la salud laboral.	6	
	2	La gestión de la prevención de riesgos laborales.	7	
	3	Los riesgos ambientales en el trabajo.	5	33´33%
	4	Los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, ergonómicos y psicosociales.	7	
	5	Los primeros auxilios en la empresa	6	
Segundo Trimestre	6	La hoja de ruta para la inserción profesional.	6	
	7	El autoconocimiento profesional y personal.	7	
	8	La empleabilidad.	6	
	9	La identidad digital.	6	33´33%
	10	La relación laboral.	7	
Tercer trimestre	11	El contrato de trabajo: modalidades y características.	6	
	12	El tiempo de trabajo.	6	
	13	El salario y la nómina.	8	33´33%
	14	La modificación, suspensión y extinción de los contratos de trabajo.	6	
	15	La seguridad social.	7	

Nota. Elaboración propia.

Cabe aclarar, que la figura anteriormente representada (figura 5), hace referencia a los contenidos que se recogen en el libro de IPE I de la editorial McGraw Hill.

- Relacionar los RA, la UUDD, los contenidos y la temporalización, los cuales los representaremos a través de la figura x.

Para la elaboración de la figura 6, nos hemos centrado en el Anexo V del RD 659/2023, 18 de julio, donde aparecen los Resultados de Aprendizaje relativos al módulo de IPE I:

Figura 6

Relación de los RA con la UUDD y el trimestre en el que se deberán superar.

Figura 6: Relación de RA con UUDD

RA	UUDD	CONTENIDOS	TRIMESTRE
RA 1	6 8	Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	Segundo trimestre
RA 2	1 2 3 4 5	Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	Primer trimestre
RA 3	10 11 12 13 14 15	Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio del sector.	Segundo y tercer trimestre
RA 4	7 8	Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	Segundo trimestre
RA 5	8 9	Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	Segundo trimestre

Nota. Elaboración propia.

Atención a la Diversidad

Cuando hablamos de la Atención a la Diversidad, hacemos referencia a las medidas que llevaremos a cabo dentro del aula para aquellos alumnos y alumnas que requieran una atención especial por su necesidad específica.

En el aula, contamos con un alumno con Hipoacusia leve. En la programación inicial, no se hace referencia a ninguna medida a llevar a cabo para este alumno en concreto.
Por lo tanto, para mejorar este apartado sobre la atención a la diversidad, lo que haremos será añadir medidas que podríamos llevar a cabo, para reforzar los contenidos con nuestro alumno con hipoacusia:

- Ubicación en el aula: Debemos tener en cuenta tanto la localización del alumno, como la del profesorado. Respecto a la ubicación del alumno con hipoacusia, deberá sentarse en primera fila para que pueda captar de forma más clara las explicaciones. A demás, deberá sentarse en una localización donde pueda ubicar la puerta, por posibles visitas durante las sesiones.

  Respecto a la ubicación del profesorado, deberá siempre estar delante del alumno con hipoacusia ya que, si no puede oír algún comentario, siempre podrá leer los labios del/la docente.
- Material y recursos: Los materiales que usaremos, serán lo más visuales posibles, por si no entendiese algún contenido de la explicación, que pueda acudir a sus apuntes y visualizarlo al momento.

  Si empleamos recursos digitales, como por ejemplo vídeos, siempre irán subtitulados. Aquel material digital en el que sea prescindible el sonido, lo quitaremos y todos tendrán las mismas oportunidades para la comprensión del temario.
- Exámenes: Respecto a los exámenes, ya que los realizamos por escrito, realizará los exámenes de la misma forma que el resto de sus compañeros y compañeras.

Para finalizar con las propuestas de mejora, vamos a resumir todas las mejoras realizadas sobre la programación inicial y las reflejaremos en la figura 7.

Figura 7

Resumen de las propuestas de mejora de la programación didáctica inicial.

Figura 7: Resumen propuestas de mejora

ANÁLISIS DE LA PPDD	PROPUESTAS DE MEJORA SOBRE LA PPDD
- ***Marco normativo***	**Estatal:** - LO 2/2006 - LO 3/2020 - LO 3/2022 - RD 358/2024 **Autonómica:** - D. 231/2021 - Res. 26 junio 2024 **Interna:** - PAC - PEC - RRI
- ***Contextualización***	- Ampliar contextualización de centro añadiendo programas educativos. - Añadir contextualización del aula y del alumnado.
- ***Competencias***	-Competencias generales: art. 4 del RD 1398/2007. - Competencias específicas: art. 5 del RD 1398/2007. (5.g 5.h 5.i 5.k 5.l)
- ***Objetivos***	Objetivos generales: artículo 9 del RD 1398/2007 (9.h 9.i 9.k 9.m)
- ***Metodologías***	-Aprendizaje cooperativo. -ABP. -Gamificación. -Metodología experimental.
- ***Evaluación***	-Contenidos a evaluar y temporalización. -Relación de los RA con la UUDD, contenido legislativo y trimestre.
- ***Atención a la Diversidad***	Medidas a llevar a cabo para nuestro alumno con hipoacusia: -Ubicación en el aula -Materiales y recursos. -Exámenes.

Nota. Elaboración propia.

Actividades TIC

Las actividades TIC, hacen referencia a aquellas actividades desarrolladas mediante material tecnológico, con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado.

Las actividades TIC, podrán desarrollarse en cualquier etapa educativa, siempre y cuando el centro escolar, cuente con recursos TIC, que hoy en día, son la gran mayoría de centros educativos.

El implemento de TIC en las aulas, no fue un cambio llevado a cabo de un día para otro, sino que su implementación ha sido gradual. El desarrollo de las primeras computadoras, tuvo lugar en el siglo XX, pero no fue hasta 1980, cuando se comenzó a relacionar el uso de tecnologías con la enseñanza, haciendo de tal forma, que en la actualidad se hayan convertido en herramientas fundamentales para el desarrollo del aprendizaje.

Las Administraciones Educativas, está obligadas a promover el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y garantizar la enseñanza al alumnado en materia de digitalización. Dicha obligatoriedad se recoge en el artículo 102.3 de la LOE.

Es cierto que, muchos autores, están a favor del uso de TIC en la educación, pero algunos autores como Agustín de la Herrán e Iván Fortunato, difieren de la mayoría, haciendo ver que no podemos confundir la renovación pedagógica, con el uso de las TIC. En su obra, *"La clave de la educación no está en las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación"* (2017), nos dicen que, si la enseñanza fuera vista como un árbol, las TIC no formarían parte de la raíz, ni si quiera de sus ramas principales, sino que formarían parte de las flores de ese árbol.

Esto nos quiere decir, que debemos de tratar las TIC como un recurso más, dentro del total de recursos con los que cuenta el profesorado para impartir sus clases, pero no debemos olvidar, que la renovación pedagógica, implica una renovación metodológica centrada en el desarrollo de principios y métodos didácticos, así como el desarrollo de técnicas de enseñanza, que si formarían parte de la raíz del árbol entendido como educación.

Respecto a la Programación Didáctica del IES Salesianos “Manuel Lora Tamayo”, no se hace referencia al uso de actividades TIC, pero cierto es que, durante el periodo de prácticas, he podido comprobar que si usan material TIC en el centro. Como, por ejemplo, se realizan actividades del libro a través del ordenador para que el alumnado las suba al *Classroom*, se realizan presentaciones en clase donde utilizan el proyector para mostrar sus diapositivas, incluso en algunos módulos, los exámenes son llevados a cabo en ordenadores.

Personalmente, también he podido desarrollar el uso de TIC durante mi periodo de prácticas, mediante la creación de material virtual como sería *Kahoot*, que lo veremos más detallado en el Anexo III.

Metodologías activas

Las metodologías activas, son consideradas estrategias de aprendizaje, donde el foco principal se pone en el alumnado, es decir, el alumnado participa activamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Uno de los autores más relevantes en metodología activa, es John Dewey, pedagogo y psicólogo, considerado padre de la educación activa. En su obra, *“Cómo pensamos”,* nos transmite la importancia de la experiencia para el desarrollo del pensamiento crítico.

Respecto a las metodologías activas, en la Programación del centro, como mencionamos en el apartado de análisis y mejoras de la propuesta pedagógica, no se hace referencia al uso de ninguna metodología activa, por lo tanto, las propuestas de mejora que añadimos a la programación inicial es la siguiente:

- Aprendizaje Basado en Problemas: Se expone un caso práctico al alumnado y debe resolver por grupos los problemas que en él se plantean.

Mediante esta metodología, promovemos en el alumnado el desarrollo de habilidades de investigación y trabajo en equipo.

- Estudio de casos o MDC: Los alumnos analizan situaciones reales o que podrían ser reales y entre todos deben argumentar y aplicar sus conocimientos.
- Gamificación: La gamificación hace referencia a la explicación del temario incorporando elementos lúdicos. Mediante la gamificación hacemos que el alumnado esté más implicado en las sesiones ya que, por lo general, se siente más motivado y comprometido.
- Aprendizaje situacional: Una metodología activa muy relevante, ya que implica que el alumnado aprenda haciendo. Se pone al alumnado en un contexto auténtico para que el profesorado pueda comprobar cómo se desenvuelve el alumnado. Esta metodología activa, es muy usada en IPE I para enseñar al alumnado como debe comportarse en una entrevista de trabajo.

Propuesta de innovación educativa

Introducción

La presente propuesta de innovación educativa, se centra en la creación de un vlog (video blog) personal, donde el alumnado deberá de realizar una búsqueda informativa sobre qué desean para su futura empleabilidad, así como determinar qué les motivó para buscar ese empleo.

Este proyecto educativo, titulado “Vlog de mi camino hacia la empleabilidad” se llevará a cabo con los/las alumnas/os del CFGM de Técnico en Mecanizado y lo deberán desarrollar cuando impartamos la UUDD 6, relativa a la hoja de ruta para la inserción profesional, que se imparte en el segundo trimestre.

Justificación y objetivos

A través de la creación de videoblogs personales, el alumnado podrá reflexionar sobre su trayectoria profesional, haciéndoles ver qué quieren para su futuro, así como proporcionarles una perspectiva creativa y digital.

El sector del metal, siempre ha sido un sector tradicionalmente masculinizado, por lo que nuestro reto como docentes, será buscar la inclusión de la mujer en este sector.

Ya que contamos con una alumna en el aula, mayor de edad, nuestro objetivo como docente, será poder usar su videoblog personal, para motivar a otras mujeres a seguir sus pasos dentro del sector del metal.

El objetivo del alumnado, será conseguir el desarrollo de habilidades comunicativas y expresión oral, así como potenciar el pensamiento crítico en la construcción de su itinerario personal para la empleabilidad.

Desarrollo del proyecto de innovación educativa

El alumnado deberá de realizar 3 videos de manera individual, de aproximadamente 5 minutos cada uno, los cuales deberán de subir a la plataforma de YouTube de forma privada para que solo el/la docente y el resto de compañeros podamos verlos.

El primer video, se titulará “Quién soy y qué quiero” donde deberán realizar una autoevaluación, tratando temas como sus intereses y valores personales, el por qué estudian el CFGM de Mecanizado, así como hablar de sus fortalezas y debilidades.

El segundo video, será titulado como “Descubriendo mi futuro profesional” donde el alumnado deberá realizar una hoja de ruta profesional mediante una investigación sobre ocupaciones relacionadas con su sector y diseñar un itinerario laboral a medio/largo plazo.

El tercer y último vídeo, se titulará “Video Currículum” donde deberán desarrollar su propia marca personal, elaborando su currículum vitae a través de un video con el objetivo de que comiencen a crear su perfil profesional.

La unión de los tres videos anteriormente mencionados, conformarán un portafolio digital donde el alumnado podrá ir añadiendo más contenido, no solo a lo largo del módulo, sino a lo largo de su paso por el CFGM de Mecanizado.

Recursos

Los recursos que deberán aplicar serán los siguientes:

Para la creación y edición de video, deberán usar Canva Video o CapCut, plataformas de fácil manejo, ya que lo que nos interesa es el contenido del video, no la calidad o edición del mismo.

Para la publicación del contenido digital, usarán la plataforma de YouTube y deberán de subir el video de forma privada, ya que muchos de nuestros alumnos aún son menores de edad.

Para el desarrollo de guiones, ideas de contenidos o dudas, podrán usar la plataforma de ChatGPT. Considero que negar el uso de la plataforma es algo que les impulsará más aun a usarla, lo importante es que hagan un uso responsable de la misma y la utilicen para sacar ideas y no copiar todo el contenido.

Evaluación

El total de los tres videos sumarán 1 punto de la nota final del trimestre. La evaluación de los tres videos se llevará a cabo mediante una rúbrica, donde evaluaremos aspectos como el contenido o la expresión oral. La nota se evaluará sobre 10.

La rúbrica para la evaluación de los tres videos del alumnado, se recoge en el Anexo XIV del presente TFM, además crearemos una rubrica de autoevaluación para el alumnado

mediante la cual ellos y ellas podrán formar parte del proceso de evaluación, dicha rúbrica de autoevaluación aparece en el Anexo XIV.

Conclusión

Con la elaboración del presente proyecto de innovación, no solo pretendemos el desarrollo del alumnado hacia la inserción del mundo laboral, sino que se pretende promover la inclusión de la mujer en los ciclos formativos de grado medio del sector del metal.

Esta metodología basada en la autoevaluación, la expresión creativa y el uso de plataformas digitales fomenta la equidad en el acceso al conocimiento y facilita una evaluación participativa. Además, este proyecto de innovación, no es aplicable solo al módulo de IPE I, sino que se podría desarrollar en cualquier módulo de la FP u otra etapa educativa.

En definitiva, este proyecto, pretende servir de puente entre la orientación profesional y la inclusión real y efectiva de la mujer en sectores industriales, apostando por una educación comprometida con la igualdad de oportunidades.

Desarrollo de valores relativos a la equidad y diversidad.

Debido a que, hoy en día, la diversidad de culturas en las aulas está en notable crecimiento, es importante transmitir a nuestro alumnado, la importancia de que todos y todas seamos tratados por igual. De esta forma, además de trabajar la equidad y diversidad en nuestras aulas diariamente, sería interesante realizar alguna actividad centrada en esta materia para fomentar en nuestros y nuestras estudiantes, una cultura basada en la igualdad y el respeto por la diversidad. Para ello, la actividad propuesta es la siguiente:

Para la realización de esta actividad dedicaríamos una sesión y aunque sería interesante trabajarla en la hora de tutoría, la podemos desarrollar en cualquier módulo.

Dividiremos al alumnado por parejas y pondremos a su disposición cartulinas, rotuladores y periódicos para que puedan trabajar. Les diremos que, sobre dichas cartulinas, pongan palabras/dibujos/recortes sobre la equidad y diversidad y los últimos minutos de la clase, haremos una puesta en común de por qué han usado esa palabra, ese dibujo o ese recorte. Por último, colgaremos los murales en la clase, para que siempre los tengan presente. Realizando este tipo de actividades en clase, contribuimos desde las aulas, al respeto de la comunidad[17] en general y además, ayudamos a la consecución de varios ODS como son los siguientes:

- ODS 3: Salud y Bienestar: No solo trata de la salud y el bienestar físicos, sino también del psicológico. Contribuyendo a que todo el alumnado se sienta integrado e igualitario, ayudamos a crear un ambiente sano y de bienestar.
- ODS 4: Educación de calidad: Una educación de calidad no solo se basa en aprender los contenidos teóricos de cada módulo, sino que también comprende valores como son la equidad y el respeto por la diversidad.
- ODS 5: Igualdad de Género: Cuando hablamos de la equidad y el respeto por la diversidad, no solo nos referimos a la diversidad de culturas, sino también a la diversidad de géneros. Hoy en día, cada vez son más los casos en los que nuestros alumnos y alumnas pueden sentirse de un sexo diferente o incluso no sentirse de ningún sexo, este aspecto también es muy relevante trabajarlo en clase para poder avanzar como sociedad.
- ODS 10: Reducción de desigualdades: Al trabajar la equidad en el aula, trabajamos por consiguiente en la reducción de desigualdades.
- ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos: Respecto a este ODS, no solo se refiere a alianzas entre gobiernos de distintos países, sino a alianzas en todos los sectores de la sociedad. Es decir, si como docentes promovemos en nuestros alumnos y

[17] Comunidad entendida como un conjunto de personas que buscan un objetivo común, sin importar su procedencia o condición.

alumnas el espíritu de las alianzas y la unión ayudamos a la consecución de este ODS.

Desarrollo de valores éticos

Educar en valores, es una de las labores más relevantes que tenemos como docentes. Debemos de procurar que nuestro alumnado desarrolle el sentido crítico y ético, ya que les va a servir de gran ayuda en el desarrollo de su vida personal, profesional y social.

Para el desarrollo de valores éticos dentro del centro, podríamos organizar una conferencia centrada en la ética y responsabilidad en el mundo laboral. Tratar con profesionales que apliquen valores éticos en su día a día, podría ayudarlos/as a comprender la importancia de la ética en el mundo laboral. Podríamos llevar como ponentes, por ejemplo, a un/a trabajador/a de una ONG (ya que desempeñan su trabajo de forma altruista), un/a profesional de Recursos Humanos, que hable de la importancia de ser una persona de valores a la hora de encontrar un trabajo o una ponencia de alguien que haya visto comprometido sus propios principios en el mundo laboral y haya decidido mantener sus valores éticos.

A través de la visión de alguno/a de los ponentes anteriormente mencionados, podemos hacer ver a nuestro alumnado la importancia de respetar nuestros principios y poner en valor nuestra ética.

Mediante el desarrollo de los valores éticos en el aula, trabajamos los siguientes ODS:

- ODS 3: Salud y bienestar: Sintiendo que respetamos nuestros propios principios, podemos lograr sentir un bienestar mayor con nosotros mismos y por consiguiente con el resto de la sociedad.
- ODS 4: Educación de calidad: Como mencionamos en el apartado anterior, una educación de calidad no solo consiste en transmitir contenidos teóricos a nuestro alumnado, sino que también debemos transmitirles valores éticos.

- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico. Haciéndoles ver la importancia de mantener sus valores en el mundo laboral, contribuimos a un aumento del crecimiento económico, ya que todo/a empleado/a se sentiría más a gusto realizando su labor y eso nos levaría a un crecimiento económico.
- ODS 10: Reducción de las desigualdades: Transmitiendo valores como el respeto, la empatía o la solidaridad, ayudamos a conseguir un mundo donde la igualdad se convierta en el vértice.
- ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas: Uno de los valores éticos más importantes que podemos transmitir a nuestro alumnado, es la importancia de la justicia. Haciéndoles ver como siendo justos y tratando al prójimo de forma pacífica, podemos conseguir un mundo mejor.

Posibilidades de proyectos de investigación educativa.

En este apartado, haremos referencia a qué proyectos de innovación educativa nos hubiera gustado desarrollar más en profundidad dentro del aula en nuestro periodo de prácticas, así como hablar de posibles proyectos educativos que serían interesante trabajar en nuestro futuro como docentes.

A nivel personal, una de las partes que más me ha gustado desarrollar del presente trabajo, ha sido el marco teórico. En el marco teórico, hemos intentado reflejar la importancia de la actividad física para el desarrollo y mejora cognitiva, pero es cierto que nos hubiera gustado realizar una investigación más profunda y basada en estadísticas personales.

La idea inicial, era realizar un estudio, donde comparásemos, por un lado, a los/las estudiantes que nunca han practicado deporte y, por otro lado, a los/las estudiantes deportistas. Dentro de este último grupo, diferenciar al alumnado que ha practicado deporte desde edad temprana y al alumnado, que empezó a practicar deporte de manera tardía.

Para conocer cuándo comenzaron a realizar deporte, repartiríamos unas encuetas donde, entre otras preguntas, destacarían las siguientes:

- ¿Has practicado deporte alguna vez?
- ¿Cuándo comenzaste a practicar deporte?
- ¿Qué deporte practicas?
- ¿Cuántas horas dedicas al ejercicio físico en la semana?
- ¿Por qué nunca has practicado deporte?

Mediante estas preguntas podemos determinar cuándo comenzaron la actividad física y cómo de intenso es el deporte que practican, ya que, para nuestra investigación, es relevante conocer si el deporte que practican es mas intenso o menos intenso, como podría ser el ajedrez.
Después de conocer cuándo comenzaron su actividad física, debemos hacer una comparativa entre los resultados académicos de aquellos y aquellas que practican deporte y aquellos y aquellas que no, así como comparar los resultados académicos de antes de practicar deporte y de después de comenzar a practicar deporte.

Para la realización de esta investigación, sería interesante no solo comparar los resultados académicos del curso actual, sino hacer una comparativa de toda su trayectoria académica para poder comprobar de forma efectiva, si realmente el deporte contribuyó a una mejora educativa.

El principal inconveniente por el cual no hemos podido llevar a cabo esta investigación, ha sido el tiempo. Durante el periodo de prácticas, hemos podido comprobar de forma superficial, que los alumnos y alumnas que practican deporte, atienden más en clase y sus aportaciones son más relevantes, pero no hemos podido realizar una comparativa de notas globales para ver la influencia efectiva de la actividad física ya que, en 353 horas, nos debíamos centrar en otros aspectos, como aprender a preparar clases y aprender a realizar una programación didáctica.

Otro aspecto que, personalmente, me hubiera gustado trabajar en el aula, es la creación de un portafolios. Para la asignatura de IPE I, es de considerable importancia que el alumnado tenga una carpeta, ya sea virtual o física, donde agrupen aspectos como análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades), perfil profesional (currículum vitae y carta de presentación), experiencias (informes de prácticas, proyectos personales) y reflexión personal (diario de reflexiones, feedback de profesorado o tutor de prácticas).
Me atrevería a decir que, este portafolios debería de ser de obligatorio cumplimiento en la asignatura de IPE, ya que ayudaría de forma significativa a nuestro alumnado de cara a su futuro laboral.
De nuevo vuelve a ser el tiempo el que juega en nuestra contra y el principal motivo por el cual no hemos podido realizar un portafolios junto con nuestro alumnado durante el periodo de prácticas. Estoy segura de que, cuando comience mi carrera profesional como docente, intentaré llevarlo a cabo con nuestro alumnado.

Por último, otro tema interesante para la investigación educativa, sería llevar a cabo una orientación vocacional de forma personalizada para cada uno/a de nuestros/as alumnos y alumnas. Hablar con ellos y ellas en horarios de tutorías, para conocer de tal manera, sus gustos profesionales, así como la influencia familiar, cultural y socioeconómica que pudieran tener.
Esta investigación, sería interesante llevarla a cabo mediante un test con las siguientes preguntas:

- ¿Qué tipo de actividades realizas en tu tiempo libre?
- ¿Disfrutas trabajando con personas o prefieres los empleos donde trabajes solo/a?
- ¿En qué ámbitos sueles destacar?
- ¿A qué te gustaría dedicarte?
- ¿Te gustaría tener tu propio negocio?
- ¿Has tenido alguna vocación cuando eras pequeño/a?
- ¿Te sientes apoyado por tu familia en las decisiones que tomas?

- ¿Qué es más importante para ti en un trabajo: ayudar a los demás, ganar dinero, ¿tener estabilidad o aprender?
- ¿Cómo te imaginas dentro de 5 años?

Mediante este tipo de preguntas, podemos trabajar una orientación más personalizada, donde pongamos en prioridad las características y gustos del alunando, así como conocer si en su entorno familiar pueden sentirse ellos/ellas mismos/as.
Uno de los principales inconvenientes para llevar a cabo esta investigación, además del tiempo, que juega un papel muy importante en cualquier investigación, el principal inconveniente en este caso, será la honestidad del alumnado. Puede que, por vergüenza o miedo a la reacción del docente, no sean completamente sinceros respecto a qué se quieren dedicar o a si se sienten apoyados/as por sus familiares.

Llevando a cabo proyectos de innovación educativa como los anteriormente mencionados, contribuimos con la consecución de una programación didáctica más completa, la cual no solo resulta positiva para el alumnado durante el curso lectivo, sino que les resultará beneficiosa también para su futuro laboral, como es el caso de la creación del portafolios o la orientación vocacional.

Desarrollo de la Unidad Didáctica

UD: 14

TÍTULO: Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

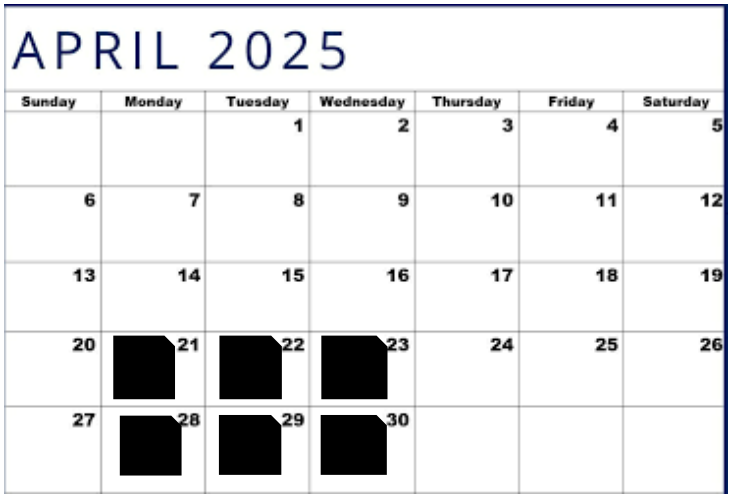
BLOQUE TEMÁTICO: Contratos de trabajo. SESIONES: 6 Sesiones (ANEXO I)

TEMPORALIZACIÓN: Tercer trimestre (figura 8).

Figura 8

Calendario mes de abril

Figura 8: Calendario mes de abril



Nota. Los días señalados en negro, llevaremos a cabo el desarrollo de la UUDD. Elaboración propia.

Introducción/Justificación:

La Unidad Didáctica que vamos a desarrollar, se encuentra dentro del módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I, impartido en todos los primeros cursos de los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

La presente Unidad Didáctica, quedará enmarcada en el bloque de los Contratos de Trabajo y su desarrollo tendrá lugar, en el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Mecanizado, cuyo currículo se rige por el “Real Decreto 1398/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Técnico en Mecanizado y se fijan sus enseñanzas

mínimas". En concreto, los apartados a tratar en esta Unidad Didáctica, los encontramos en su Anexo I, denominado "Módulos Profesionales" y nos debemos centrar en el código 0008 el cual pertenece a la Formación y Orientación Labora[18]l.

Esta Unidad Didáctica, se centra en la Modificación, Suspensión y Extinción de los contratos de trabajo, así como la liquidación de los mismos.

Cabe destacar, que he tenido la oportunidad de aplicar esta Unidad Didáctica en el aula (prácticamente completa, exceptuando la última actividad que aparece en el Anexo IV), durante la realización del periodo de prácticas en el IES Salesianos "Manuel Lora Tamayo" de Jerez de la Frontera, con lo cual, ya puedo conocer, de forma más objetiva, a las conclusiones que podemos llegar.

Esta Unidad Didáctica, es una de las más importantes del módulo de IPE I, ya que el hecho de que el alumnado conozca los cambios que se pueden producir en los contratos de trabajo, así como las vías para reclamar y la indemnización que les pertenezca, va a hacer que cuando entren en el mundo laboral estén mucho más preparados y evitar posibles trabas o trampas que pudieran encontrar.

Además, conocer las modificaciones que pueden sufrir los contratos de trabajo, así como la suspensión y posibles formas de terminación del contrato, es una de las partes fundamentales de esta unidad didáctica, ya que es muy posible que, durante su vida laboral, se encuentren en situaciones donde, por ejemplo, quieran realizar sobre su contrato alguna modificación la cual no se ajuste a la ley, de tal modo ellos y ellas, podrán identificarla y reclamar lo que les corresponda.

Uno de los puntos importantes, que debemos tener en cuenta para el desarrollo de la presente unidad didáctica, es el contexto en el que nos encontramos en el aula, así como el

[18] Lo que conocemos hoy en día como IPE.

perfil de alumnado que podemos encontrar en la misma.
Por ejemplo, no impartiremos la unidad de igual forma, si contamos con un aula donde haya material TIC que en un aula que no haya o no podremos impartir los contenidos de la misma forma, si el alumnado en general supera, por ejemplo, los 23 años de edad, que si la mayoría tienen 17 años.

En este caso, respecto al alumnado del CFGM de Técnico en Mecanizado del IES Salesianos “Manuel Lora Tamayo”, contamos con 24 alumnos y 1 alumna, que van los desde los 17 hasta los 23 años. La mayoría del alumnado, ha accedido a este CF tras haber terminado su etapa en la ESO, con lo cual, la mayoría del grupo-clase, deben completar las horas del módulo de IPE I, ya que no lo tienen convalidado. Otros dos de los alumnos, provienen de la FPB y uno de ellos si tiene convalidado el módulo de IPE por haber realizado el CFGM de Automoción.

Respecto al aula, contamos con dos pizarras clásicas, una pizarra digital y altavoces. Para las sesiones que deben desarrollarse con material TIC, también contamos con un aula de ordenadores, aunque, este es el entorno donde se desarrollan las clases de IPE I, ya que la mayor parte de su horario lectivo, lo pasan en el taller donde desarrollan la parte práctica del CF.

Además, en nuestro grupo-clase, contamos con un alumno con hipoacusia leve, cualidad que debemos tener en cuenta para el desarrollo de las sesiones.

Respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que aparecen en la agenda 2030, esta Unidad Didáctica, la podemos relacionar con el ODS 8, denominado “Trabajo Decente y Crecimiento Económico”.

Ayudando a nuestro alumnado a que superen de forma eficiente esta unidad didáctica, contribuimos a que en un futuro puedan conseguir establecerse en un trabajo decente, y,

por consiguiente, colaboramos con el crecimiento económico de nuestro país, ya que, si toda la ciudadanía consigue un trabajo decente donde se sientas cómodos y cómodas, la economía de nuestro país se verá favorecida.

Objetivos didácticos:

Los objetivos didácticos para el módulo de IPE I de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los encontramos en la "Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía[19]".

Los objetivos didácticos de la presente UUDD, hacen referencia a los ámbitos donde el alumnado debe adquirir conocimientos y competencias una vez se haya impartido la Unidad Didáctica.

Respecto a esta Unidad Didáctica, el alumnado debe ser capaz de analizar sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena, identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

Objetivos Generales Asociados:

Los objetivos generales asociados al CFGM de Técnico en Mecanizado, los podemos encontrar en el Real Decreto 1398/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Mecanizado y se fijan sus enseñanzas mínimas.

En concreto, encontramos los Objetivos Generales asociados al CFGM de Técnico en Mecanizado, en su artículo 9.

[19] En concreto en su anexo I apartado II.

Los relativos al módulo de IPE I son los siguientes:

- Reconocer y valorar contingencias, determinando las causas que las provocan y describiendo las acciones correctoras para resolver las incidencias asociadas a su actividad profesional.

- Analizar y describir los procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.

- Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.

- Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando las demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Elementos didácticos:

- TRANSVERSALIDAD:

Podríamos decir que, el módulo de IPE I, es uno de los módulos, que más aplica la transversalidad de todos los que componen la Formación Profesional. La transversalidad, se refiere a aspectos como la educación en valores, resolución de conflictos o educación ambiental. En definitiva, son conceptos que hacen referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A través de Unidades Didácticas como, por ejemplo, la que vamos a trabajar (Modificación, Suspensión y Extinción del Contrato de Trabajo), podemos ver la perspectiva de género en

el ámbito laboral, al igual que otros módulos trabajan la perspectiva de género enfocada en su materia.

Otro ejemplo de transversalidad, podría ser la resolución pacífica de conflictos la cual en el módulo de IPE I, en concreto en esta UUDD, la podemos ver a través de la explicación del SMAC.

Relacionando esta transversalidad con los ODS, podríamos clasificarla en los siguientes ODS:

ODS 3: “Salud y Bienestar”: Lo podríamos relacionar con el módulo de IPE I, cuando impartimos, por ejemplo, la prevención de riesgos laborales. Haciéndoles ver a nuestro alumnado, la importancia de un buen equipamiento de seguridad en el trabajo, les garantizamos en la medida de lo posible su salud y bienestar.

ODS 4: “Educación de calidad”: En todos los módulos de todas las etapas educativas, cuanto más preparado esté el profesor o profesora y más dinámicas de clase realice, le estaremos proporcionando una mayor calidad educativa.

ODS 5: “Igualdad de Género”: Poniendo ejemplos en clase, donde los protagonistas sean tanto mujeres como hombres, promovemos a la igualdad de género dentro del aula. Ya que, como dije en la contextualización, solo tenemos una alumna en el grupo-clase y esto se debe a que, en el sector industrial hay una clara diferencia entre el número de mujeres y hombres realizando estas labores.

ODS 7: “Energía asequible y no contaminante”: Aportando al alumnado la importancia del ahorro energético, contribuimos con este ODS. Por ejemplo, diciéndoles que cuando terminen de usar una máquina no la dejen enchufada.

ODS 8: “Trabajo decente y crecimiento económico”: El ODS que más claramente podemos relacionar con el módulo de IPE I. Concienciando al alumnado de la

importancia de conseguir un trabajo decente, colaboramos con el cumplimiento de este ODS, así como colaboramos con el crecimiento económico del país.

ODS 9: “Industria, innovación e infraestructura”: Animarlos a la utilización de nuevas tecnologías, como podría ser la impresión 3D.

ODS 16: “Paz, Justicia e instituciones sólidas”: En estos Ciclos Formativos enfocados en la industria, suele haber un perfil de alumno más problemático. Como docentes debemos intentar si no que se lleven bien, al menos que se respeten. Respecto a la UUDD de la modificación, sustitución y extinción de los contratos, contribuimos con la justicia explicando a los alumnos y alumnas las posibles vías para reclamaciones de despido como, por ejemplo, demanda ante el juzgado de lo social.

Esta relación con los ODS, se considera transversal ya que no solo la podemos aplicar en nuestro módulo, sino que la podríamos encuadrar, en proporcionar una educación en valores a nuestro alumnado y es aplicable a todos los módulos.

- INTERDISCIPLINARIEDAD:

La interdisciplinariedad hace referencia a los mismos contenidos que son impartidos en distintos módulos.
La diferencia que existe con la transversalidad, es que esta se centra en un punto de vista más abstracto como puede ser la ética, y la interdisciplinariedad es objetiva y se centra en los contenidos.

El currículo que presenta el Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Mecanizado, lo podemos relacionar con el módulo de IPE I con los siguientes módulos y bloques:

- Módulo de control numérico: Lo podríamos relacionar con el bloque de Preparación de máquinas de control numérico, relacionándolo con el módulo de IPE

I en su bloque de Prevención de Riesgos Laborales, donde trasladamos a nuestro alumnado la importancia del correcto uso de la maquinaria.

- Módulo de Fabricación: Este módulo lo podríamos relacionar con la ergonomía aplicada en IPE I, haciéndole entender que la fabricación que lleven a cabo debe ser ergonómica.

- Módulo de Sostenibilidad: Muy relacionado con IPE I y con la actualidad. Podríamos relacionarlo con su bloque de empleabilidad responsable.

- Módulo de Digitalización: Cuando vemos en IPE I la Búsqueda activa de empleo, aportamos a nuestro alumnado herramientas digitales para realizar dicha búsqueda de empleo.

- COMPETENCIAS CLAVE:

En este apartado hablamos de las competencias que van a adquirir nuestros alumnos y alumnas como podrían ser las matemáticas, la filosofía o los derechos.
Vamos a tratar estas competencias clave, partiendo de la Unidad Didáctica que estamos desarrollando.

De tal forma, las competencias claves que adquirirá el alumnado con la Modificación, Suspensión y Extinció del contrato de trabajo son las siguientes:

- Competencias digitales: Realizando las actividades que tenemos previstas donde aplicaremos el uso de material TIC, contribuimos a que el alumnado desarrolle competencias en el ámbito digital.

- Competencias sociales: Como veremos en la metodología, como docente, buscamos la interacción de toda el aula, por lo que todos/as se relacionan entre sí.

- Competencias matemáticas: La última parte de esta UUDD, hace referencia al cálculo de la liquidación del contrato, donde los alumnos y alumnas deberán realizar ciertas fórmulas para hallar el finiquito correspondiente.

- Conciencia en Derechos: En esta unidad didáctica, está íntimamente ligada con los derechos laborales del alumnado, ya que, por ejemplo, podrán conocer sus derechos para pedir una excedencia o su derecho a percibir una indemnización por despido, así como la cuantía que les corresponda.

Contenidos:

- CONTENIDOS CONCEPTUALES:

Los contenidos conceptuales, hacen referencia a la teoría que vamos a ver durante el desarrollo de esta Unidad Didáctica.
Como ya hemos mencionado anteriormente, la presente Unidad Didáctica versará a cerca de la Modificación, Suspensión, y Extinción de los contratos de trabajo, la cual cuenta con cuatro apartados a desarrollar.

El primer apartado, trata sobre la modificación de los contratos de trabajo. El segundo apartado, sobre la suspensión de los contratos de trabajo, en el cual también vemos los distintos tipos de excedencia.
En tercer lugar, veremos la extinción del contrato de trabajo, así como las distintas vías con las que cuenta el trabajador para la reclamación de un despido y las indemnizaciones. Por último, en su cuarto apartado, veremos la liquidación del contrato de trabajo.

Primer apartado (apartado I): Modificación de los contratos de trabajo.
Este apartado, se desarrollará en la primera sesión (figura 9).

En este apartado se habla, además de qué son las modificaciones en los contratos, de los distintos tipos de modificación de los contratos, como son:

La movilidad funcional, referente a cambios en las funciones que venía realizando el trabajador desde que se inició la relación laboral, así como la posible movilidad, tanto dentro del grupo profesional, como fuera del grupo profesional.

La movilidad geográfica, donde se habla de los cambios del trabajador a otro establecimiento de la misma empresa situado en otra localidad y la importancia de que se produzca un cambio de residencia para que se dé dicha movilidad geográfica. Además, se diferencia entre el desplazamiento temporal y el definitivo, así como dentro de este último, de los cambios a nivel individual o colectivo.

Por último, se hace referencia a las modificaciones sustanciales del contrato de trabajo, referentes a cambios en el contenido del mismo. Cambios como pueden ser sobre los horarios, los turnos, la jornada laboral, el sistema de remuneración o el aumento o disminución de la cuantía salarial. Aquí también se diferencia entre las modificaciones sustanciales realizadas individualmente y las realizadas a una colectividad de trabajadores.

Segundo apartado (apartado II): Suspensión de los contratos de trabajo.
Este apartado, se desarrollará en la primera sesión (figura 9)

En este apartado, veremos las causas de la suspensión del contrato, así como la excedencia.

Referente a la suspensión del contrato, se contemplan 11 causas para la paralización temporal del contrato de trabajo, dichas causas son las siguientes:

- Acuerdo entre las partes.
- Causas consignadas en el contrato.
- Incapacidad temporal.
- Nacimiento y cuidado de menores, riesgo durante el embarazo y la lactancia, adopción guarda con fines de adopción o acogimiento.

- Privación de libertad de la persona trabajadora.
- Suspensión de empleo y sueldo por razones disciplinarias.
- Fuerza mayor temporal.
- Huelga y cierre patronal.
- Persona trabajadora víctima de violencia de genero.
- Causas económicas, técnicas, organizativas y productivas.
- Mecanismo RED.

De todas estas causas, vemos su concepto y los efectos que produce sobre la relación laboral del trabajador como, por ejemplo, si computa para el cálculo de antigüedad o si se reserva el puesto de trabajo.

También veremos el concepto de excedencia, así como las clases de excedencias contempladas en el Estatuto de los Trabajadores, que son las siguientes:

- Voluntaria.
- Forzosa.
- Cuidado de hijos e hijas.
- Cuidado de familiar.

Además de los tipos, veremos los motivos para que tengan lugar esos tipos de excedencia, así como, su duración y características para que sean concedidas como, por ejemplo, si se requiere antigüedad en la empresa o si se reserva el puesto del trabajo.

Tercer apartado (apartado III): Extinción de los contratos de trabajo.
Este apartado, se desarrollará en las sesiones segunda y tercera. (Anexo I)

En este tercer apartado, se habla de la extinción del contrato por causa voluntaria (mutuo acuerdo, causas consignadas válidamente y expiración del tiempo pactado o realización de obra y servicio), por voluntad de la persona trabajadora (dimisión, abandono o resolución

por incumplimiento grave de la empresa), por voluntad de la empresa (despido colectivo, despido por causas objetivas y despido disciplinario) y por último por otras causas (muerte o jubilación del trabajador, muerte o jubilación del empresario, extinción de la personalidad jurídica o ser víctima de violencia de género).

Además de aportar las nociones básicas de las extinciones anteriormente mencionadas, como puede ser si el trabajador tiene derecho a indemnización o desempleo o si la empresa puede reclamar danos y perjuicios, en el libro que utilizamos y sobre el que tenemos como base, se centra más en la extinción del contrato por voluntad de la empresa y lo desarrolla de la siguiente forma:

- En primer lugar, habla del despido colectivo y de como siempre debe realizarse por motivos económicos, técnicos, productivos y organizativos, también hablamos del mínimo de trabajadores que se debe despedir para que proceda el despido colectivo.

  Además, se habla del plazo de negociación con los representantes de los trabajadores, de la comunicación con la autoridad laboral competente, de la duración de la negociación (30 días o 15 días en el caso de empresas con menos de 50 trabajadores), el fin de la negociación y la indemnización correspondiente (20 días de salario por año trabajado).

- En segundo lugar, habla de la extinción por causas objetivas, de su definición y las causas que se deben dar para que exista este tipo de extinción del contrato, que son las siguientes:

  Primero, habla de la ineptitud conocida o sobrevenida. La cual, supone una pérdida en las capacidades del trabajador, lo que hace que ya no pueda seguir adelante la relación laboral.

Luego, habla de la falta de adaptación a las modificaciones técnicas, que se da cuando introducen nuevas tecnologías a la empresa y el trabajador, en un plazo de 2 meses, no es capaz de adaptarse a su nueva realidad laboral.

Después, habla de la amortización de puestos de trabajo, donde las causas para que se produzcan, son las mismas que las del despido colectivo (económicas, productivas, técnicas y organizativas), pero no llega al número mínimo de trabajadores como para que se lleva a cabo un despido colectivo.

Por último, nos habla de la insuficiencia de consignación presupuestaria, la cual hace referencia a cuando cierto número de trabajadores, son contratados gracias a una subvención proporcionada a una entidad sin ánimo de lucro y dicha subvención se retira.

Además, se habla del procedimiento a seguir para realizar un despido por causas objetivas, como son la comunicación (por escrito), la indemnización (20 días de salario por año trabajado), el preaviso (15 días de antelación) y la licencia (6 horas libres para que el trabajador busque un nuevo empleo).

- En tercer y último lugar, habla del despido disciplinario, donde el trabajador ha incumplido el contrato de trabajo de forma grave y culpable.

A continuación de la definición de despido disciplinario, en el libro, se explican una serie de causas para que se produzca este tipo de despidos, y dichas causas son las siguientes:

Faltas repetidas e injustificadas: Esto se produce, cuando el trabajador falta, por ejemplo, durante una semana a su puesto de trabajo sin dar ninguna explicación a la empresa a cerca de su falta.

Indisciplina o desobediencia: Tiene lugar cuando el trabajador, no hace caso de las ordenes de su jefe o superior como, por ejemplo, no ponerse el equipamiento de seguridad.

Transgresión de la buena fe contractual: Esta situación, se produce cuando el trabajador toma libertades que no les corresponde como, por ejemplo, que una trabajadora del cine se quede con el dinero de las entradas, o que traspase clientes a otras empresas.

Disminución continuada y voluntaria del rendimiento: Se da cuando es una disminución del rendimiento considerable, por ejemplo, al principio de ser contratado realizaba 7 informes por día y lleva un mes realizando 2 informes por día.

Embriaguez habitual o toxicomanía: Cuando el trabajador acude a su puesto de trabajo bajo los efectos del alcohol o cualquier otra droga.

El acoso: Se produce cuando el trabajador insulta reiteradas veces a su jefe o compañero de trabajo por razones de etnia, religión, sexo, discapacidad...

Después de ver en profundidad el despido llevado a cabo por voluntad de la empresa, se habla de la reclamación y los efectos del despido.

La reclamación, hace referencia a las vías con las que cuenta el trabajador para la reclamación de los despidos que considera que no se han llevado a cabo siguiendo el procedimiento establecido en la ley y se explica al alumnado, la reclamación mediante la conciliación administrativa y el proceso ante el juzgado de lo social.

Respecto a los efectos del despido, hablamos del despido procedente, improcedente y nulo:

- Despido procedente: Causas probadas y cumpliendo las formalidades. Hablamos también de sus efectos como la indemnización.
- Despido improcedente: No se han probado las causas o no se han seguido las formalidades. Hablamos también de la readmisión o pago de una indemnización.
- Despido nulo: Por violación de los derechos fundamentales del trabajador o por no respetar, por ejemplo, la reserva del puesto de trabajo en una excedencia. Hablamos también de la obligada readmisión del trabajador a la empresa.

Llegando casi al final de este apartado, se habla de las indemnizaciones, donde les daremos más importancia a las indemnizaciones por despido procedente (20 días de salario por año trabajado) y las indemnizaciones por despido improcedente (33 días de salario por año trabajado).

Por último, se habla del régimen transitorio de las indemnizaciones por despido. Este régimen solo se aplica a los despidos improcedentes, y hace referencia al Real Decreto-ley 3/2012, el cual entró en vigor el 12 de febrero de 2012, por lo tanto, los contratos terminados antes de dicha fecha, tendrán una indemnización de 45 días de salario por año trabajado y los contratos terminados, después de la entrada en vigor de dicho Real Decreto-ley, tendrán una indemnización de 33 días de salario por año trabajado.

Cuarto y último apartado (apartado IV): Liquidación del contrato de trabajo.
Continuación de la cuarta sesión (Anexo I)

En este apartado, hablaremos de todos los conceptos retributivos que deben añadirse en el finiquito, a través de la realización de la liquidación, como son los siguientes:

El salario mensual no cobrado, la liquidación de pagas extraordinarias, la liquidación de las vacaciones.
El total de la liquidación es lo que la empresa debe pagar al trabajador al terminar su relación laboral en concepto de finiquito.

Además, en la liquidación también se añaden otros dos conceptos como son las indemnizaciones y el preaviso incumplido.

- CONTENIDOS PROCEDIMENTALES:

Primer y segundo apartado: Modificación y suspensión del contrato de trabajo.
Primera sesión (figura 9)

El procedimiento que usaremos para el desarrollo de estos dos apartados, será el Diseño Universal de aprendizaje (DUA), el cual se basa en la utilización de múltiples formas de representación, múltiples formas de acción o expresión y múltiples formas de implicación.

El objetivo, será que el alumnado consiga conocer los conceptos de Modificación y Suspensión de los contratos de trabajo, así como los tres tipos de modificaciones y las distintas causas para que se lleve a cabo una suspensión en el contrato. Además, daremos nociones básicas a cerca del contenido de la excedencia.

Tercer apartado: Extinción del contrato de trabajo. Segunda y tercera sesión (Anexo I)

Ya que, el tercer apartado lo dividiremos en dos sesiones, también usaremos dos tipos de procedimientos para dichas sesiones:

La segunda sesión, la desarrollaremos basándonos en el aprendizaje cooperativo, ya que dividiremos la clase por parejas y deberán ir resolviendo diferentes ejemplos que les iré indicando, de tal forma que interactúen entre ellos.

El objetivo, será que comprendan el concepto de extinción de los contratos de trabajo, además de que aprendan a cooperar entre ellos, para afianzar conocimiento a través de las opiniones de los compañeros.

La tercera sesión, la basaremos en el Aprendizaje Basado en Problemas, ya que después de la explicación del temario, les repartiré un Método del Caso (Anexo VII), para que lo trabajen en grupos de cuatro y puedan debatir entre ellos.

El objetivo, será que sean capaces de resolver los problemas que se contemplan en el método del caso.

Cuarto apartado: Liquidación del contrato de trabajo. Cuarta sesión (Anexo I)

En este último apartado, el procedimiento utilizado será el aprendizaje experimental, en el sentido de que la actividad que desarrollaremos en esta sesión, será utilizar una página donde se realizan simulaciones reales.

Se busca, más que la memorización de las fórmulas para el cálculo de la liquidación, el aprender a manejar la herramienta que pondremos a disposición del alumnado.

- CONTENIDOS ACTITUDINALES

Los contenidos actitudinales, hacen referencia a los valores que el alumnado deberá de haber adquirido cuando se termine de impartir la Unidad Didáctica.
Las actitudes esperadas por parte del alumnado tras la impartición de la presente Unidad Didáctica, son las siguientes:

Empatía: Mediante el desarrollo de actividades cooperativas.

Comprensión de la legalidad: El alumnado debe entender qué acciones son legales e ilegales a la hora de las modificaciones, suspensiones o extinciones que realice el empresario sobre su contrato laboral.

Responsabilidad: Deben de ser conscientes de la importancia del cumplimiento de sus obligaciones laborales.

Justicia: Deben conocer las vías con las que cuentan para ciertas reclamaciones.

Disposición a la negociación: Deben de estar abiertos a distintos puntos de vista para encontrar la forma de que las partes se pongan de acuerdo. Importancia de la estabilidad laboral: Los alumnos deben de ver la importancia de la estabilidad laboral para evitar que intenten fraudes en el trabajo.

A continuación, a modo ejemplo, vamos a adjuntar la figura 9, la cual contiene el desarrollo de la primera sesión.

El resto de sesiones, se desarrollarán de igual manera que la sesión de la figura 9 y se encuentran desarrolladas en el Anexo I.

Figura 9

Desarrollo de la primera sesión.

Figura 9: Desarrollo primera sesión

PRIMERA SESIÓN	21/04/2025
TEMPORALIZACIÓN	8:10 a 9:00 (sesión de 50 minutos)
CONTENIDO	Apartados I y II, es decir, el apartado I relativo a la modificación de los contratos de trabajo y el apartado II, relativo a la suspensión de los contratos de trabajo.
METODOLOGÍA	DUA (Diseño universal de aprendizaje). Para la aplicación del DUA, pondremos a nuestro alumnado dos vídeos, cuyos enlaces aparecen en el anexo II.
ACTIVIDADES	Para afianzar lo explicado en la primera sesión, realizaran un Kahoot de forma individual. Dicho Kahoot aparece en el anexo III y le dedicaremos 10 minutos de la sesión. La realización de dicho Kahoot se incluirá en el 33´33% de las actividades realizadas en clase.
ACNEAE	Para facilitarle la comprensión del video a nuestro alumno con NEAE, lo subtitularemos, además de sentar a nuestro alumno en primera fila.

Nota. Todas las sesiones que comienzan a primera hora, duran 50 minutos, ya que, el IES Salesianos “Manuel Lora Tamayo”, es un instituto religioso y los primeros 7 minutos se dedican a rezar.

Actividades:

- INICIALES

Como actividades iniciales, podemos hablar de dos tipos:

En primer lugar, antes del inicio de cada apartado le haremos preguntas en voz alta para que reflexionen. Preguntas por ejemplo como las siguientes:

¿Qué creéis que es la modificación del contrato? ¿Conocéis algún tipo de modificación del contrato?
¿Qué pensáis que pasa en la suspensión de un contrato? ¿Sabéis qué es la extinción del contrato de trabajo?

En segundo lugar, para introducir ciertos apartados, pondré a los alumnos y alumnas videos breves sobre lo que daremos ese día en clase para que vayan aprendiendo nociones básicas antes de entrar con profundidad en el temario.

Los enlaces a los videos utilizados para algunas de las sesiones, se encuentran en el Anexo II.

- DE E-A

Este tipo de actividades, denominadas de Enseñanza-Aprendizaje, las aplicaremos en la segunda sesión del desarrollo de esta Unidad Didáctica, a través de la siguiente actividad:

Confeccionaré casos prácticos muy cortitos y pondré a los alumnos y alumnas por pareja. Dichos casos prácticos, los iremos resolviendo en clase en voz alta, pero antes de terminar la sesión, deben escribirlos ya corregidos y entregármelos para evaluarlos.

El corregir la actividad en voz alta, sirve para poder generar un debate entre ellos.

Esta actividad de casos prácticos, la encontramos en el anexo V y la rúbrica para su evaluación, la encontramos en el anexo IX.

- DE DESARROLLO DE CONTENIDO

Una actividad basada en el desarrollo de contenido, hace referencia a una actividad donde profundizamos más en la materia, relacionando lo explicado en la teoría con un caso real. Por ello, la actividad que desarrollaremos aquí, será el Método del Caso y dividiremos la clase en grupos de 4.

El caso confeccionado, con sus respectivas preguntas, lo podemos encontrar en el anexo VII y la rúbrica para su evaluación la encontramos en el anexo X.

- DE CONSOLIDACIÓN

Este tipo de actividades, nos sirven para afianzar y reforzar los conocimientos aprendidos, ya sean en una única sesión o en la totalidad de la unidad didáctica. En definitiva, para la aplicación de las actividades de consolidación hemos confeccionado una actividad basada en la gamificación, en concreto, una gymkana que nos sirva para afianzar los contenidos explicados durante todas las sesiones, dicha gymkana se recoge en el anexo IV.

Nuestro objetivo al crear esta actividad gamificadora, donde destaca el ejercicio físico, es relacionar nuestro marco teórico con el desarrollo de la unidad didáctica.

La evaluación de la gymkana, no se llevará a cabo mediante rúbrica, ya que se incluirá en el 33´33% de las actividades de clase. Es decir, el alumnado que asista ese día a clase y realice la gymkana, contará con un 10 en esta actividad, que se incluirá al 33´33% de las actividades de clase.

Metodología:

Para el desarrollo de la presente UUDD sobre la Modificación, Suspensión y Extinción de los contratos de trabajo, nuestro objetivo será destacar la metodología activa. Las explicaciones de los contenidos, serán lo más prácticas posibles, donde continuamente

haré participar al alumnado con la lectura de algunas partes de la UUDD. Además, proporcionaremos ejemplos en los que deben participar dando su punto de vista.

Como metodología principal, nos centraremos en el Diseño Universal de Aprendizaje, proporcionándole a nuestro alumnado múltiples formas de representación, múltiples formas de acción y múltiples formas de implicación. Respecto a las actividades, las realizaremos de tal forma que el alumnado se vea obligado a interactuar, con actividades como “Kahoot” donde todos debaten y se divierten o como el Método del Caso, donde los/las agruparé por parejas y deberán ir respondiendo a las preguntas en grupos de cuatro, de tal forma que también contribuimos con la cooperatividad.

Recursos:

- PERSONALES:

Respecto a los recursos personales, como señalamos anteriormente, esta UUDD la desarrollaremos durante el periodo de prácticas, con lo cual, mientras explicábamos el temario y realizábamos las actividades, durante todas las sesiones, estuvo presente el profesor titular de la asignatura. Cierto es, que no hubo necesidad de su intervención en ninguna sesión, pero si le pedí que hiciera un esquema en la pizarra sobre los distintos grados de consanguinidad, cuando terminamos de explicar esa parte del tema (que aparece cuando vimos la parte de la excedencia relativa al cuidado de un familiar). Así que, el profesor escribió el esquema en la pizarra y reforzó lo que previamente se había explicado.

Otro recurso personal utilizado fue, llamar a una compañera que realizaba 40 horas de prácticas en el centro por la realización de un certificado de profesionalidad, y le pedimos que explicara a nuestro alumnado el contenido que aparece en el CMAC (anexo VI), ya que ella tiene mucha experiencia laboral en ese ámbito.

- MATERIALES:

Los materiales con los que contamos en el aula, son los siguientes:

- Por un lado, contamos con el libro de texto. En concreto, el libro de texto usado en el IES Salesianos “Manuel Lora Tamayo” en el módulo de IPE I, es de la editorial McGraw Hill y la UUDD desarrollada la encontramos en su tema 14.

- También contamos con dos tipos de pizarra, la clásica pizarra para escribir a tiza y una pizarra para poder escribir con rotulador. Me parece muy bien que haya dos tipos de pizarras, ya que si nos quedamos sin tiza acudiremos al rotulador y viceversa, así siempre tenemos recursos.

- A demás, tenemos un proyector y pizarra digital en la que realizar las actividades como Kahoot y ponerles material más práctico, como videos.

- ESPACIOS/AGRUPAMIENTOS:

Respecto a los espacios, el desarrollo de la unidad didáctica por norma general, tuvo lugar en un aula clásica, donde los alumnos y alumnas se sientan en sus pupitres y la profesora, en este caso yo, me siento delante de ellos en una especie de escenario junto a un ordenador que utilizo cuando quiero ponerles material práctico en la pizarra digital, pero la cuarta sesión como veremos en el anexo I, se desarrolla en un aula con material TIC.

Además, la quinta sesión (anexo I), la desarrollamos en el gimnasio del centro IES Salesianos “Manuel Lora Tamayo”, para tener más espacio para el desarrollo de la gymkana.

Atención a la diversidad:

Respecto a la atención a la diversidad, en la Formación Profesional no contamos con medidas ACIS (Adaptaciones Curriculares Individuales Significativas), como podría ser en el

caso de que un alumno o alumna fuera atrasado en dos cursos, pero si podemos aplicar los cuatro niveles de respuesta educativa.

El primer nivel de actuación, hace referencia a la generalidad del centro que debe estar recogida en los documentos de centro, como son el PEC y la PGA. Una medida de este nivel podría ser, por ejemplo, charlas o actividades que se realicen para la totalidad del alumnado del IES Salesianos “Manuel Lora Tamayo” como una conferencia realizada por un/a profesional sobre el control emocional.

El segundo nivel hace referencia a medidas más específicas que se aplican dentro del grupo-clase, como las que el/la docente prepare en la programación didáctica.

El tercer nivel, ya no hace referencia solo a medidas para la clase sino también a medidas individuales, como por ejemplo si tenemos a un alumno con dislexia en el aula, el cómo vamos a adaptar la clase a sus necesidades.

Por último, el cuarto nivel se lleva a cabo cuando tenemos a un alumno o alumna con una NEAE más severa y ya con adaptar la clase a sus necesidades no sirve, sino que, por ejemplo, debemos realizar un examen distinto para dicho alumno o alumna.

ACNEAE:

En el aula, contamos con un alumno con problemas auditivos, en concreto diagnosticado con Hipoacusia leve, donde su pérdida auditiva abarca entre los 20 y 40 decibelios.
Para ayudar a que nuestro alumno con hipoacusia se sienta más cómodo y completamente integrado en el aula, llevaré a cabo las siguientes medidas:

- En primer lugar, lo sentaremos en primera fila con el fin de que pueda escuchar de forma clara las explicaciones. Además, de estar en primera fila, lo sentaremos de tal forma, que siempre pueda ver la puerta por si alguien entra o sale ya que, al no

percibir bien los sonidos, puede darse la situación de que entre alguien en el aula y si él no lo ve, que no se entere.

- Los videos y material en los que el sonido sea imprescindible, como por ejemplo videos iniciales al contenido, los pondremos con subtitulo, para que pueda comprenderlos de igual forma que sus compañeros y compañeras. Donde el sonido no sea imprescindible, como es el caso de la actividad del Kahoot, eliminaremos el sonido para que toda el aula lo haga de forma visual.
- Respecto a mi localización en el aula, no iré moviéndome entre el alumnado, sino que permaneceré en todo momento al frente de todos y todas, con el fin de que, si mi alumno con hipoacusia no percibe auditivamente alguna de mis palabras, pueda leer mis labios.
- En el caso de que la hipoacusia fuera más severa con el tiempo, podría utilizar micrófono en el aula para aumentar el sonido de mi voz, aunque esta medida a día de hoy no es necesaria, ya que el alumno con mi tono de voz no suele tener problemas a la hora de escuchar las explicaciones.

Evaluación:

- RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El resultado de aprendizaje que trabajamos en esta unidad didáctica, es el 3.

Este RA hace referencia a:

La capacidad que debe adquirir el alumnado de analizar sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena, identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

Si el alumnado supera los diferentes instrumentos de evaluación, que mencionaremos a continuación, tendrá este Resultado de aprendizaje superado. Así mismo, los resultados de aprendizaje hacen media entre sí, con lo cual, si este resultado de aprendizaje lo suspende, pero la media con el resto de resultados de aprendizaje le da aprobado, el alumno o alumna superará el módulo.

- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Contamos con 3 instrumentos de evaluación:

En primer lugar, las actividades que se desarrollan en clase, en nuestro caso las que aparecen en los anexos III y IV.

En segundo lugar, las prácticas que desarrollamos también en las horas de clase o excepcionalmente, alguna práctica que no hayan terminado en clase, la podrán continuar en casa.
Las prácticas que vemos en esta Unidad Didáctica aparecen en los anexos V y VII.

En tercer lugar, el último instrumento de evaluación será el clásico, el examen. El examen que desarrollamos para la evaluación de esta Unidad Didáctica cuenta con 20 preguntas tipo test y lo encontramos en el anexo VIII, su rúbrica de evaluación la encontramos en el anexo XI.

Los instrumentos de evaluación, antes mencionados, serán evaluados todos sobre 10.

- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios de evaluación, hacen referencia a ciertos aspectos que el alumnado ha debido superar una vez se haya impartido la Unidad Didáctica y sirven para concretar qué es lo que los/las docentes esperamos del alumnado.

Los criterios de evaluación que podemos aplicar a la presente Unidad Didáctica son los siguientes:

- Diferenciar los tres tipos de modificaciones de los contratos de trabajo.

- Conocer las diferencias entre la suspensión y la excedencia en el trabajo, así como los motivos que la causan.

- Reconocer los derechos que tiene el trabajador ante una suspensión del contrato, así como los plazos para poder solicitar una excedencia.

- Reconocer los derechos y obligaciones derivadas de la relación laboral.

- Conocer las indemnizaciones derivadas de la extinción del contrato de trabajo.

- Saber la definición de finiquito y los conceptos que se incluyen en el mismo.

- Diferenciar los distintos conceptos contributivos que tiene derecho a percibir el trabajador en la liquidación del contrato.

- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Los criterios de calificación, son los que les dan el valor a los instrumentos de evaluación.

El global de la nota final debe de ser 10, con lo cual, vamos a ir sacando los porcentajes de los distintos instrumentos de evaluación.

- A las actividades de clase, les corresponde un 33´33% del total.
- A las prácticas les corresponde un 33,33% del total.
- A los exámenes les corresponde un 33,33% del total.

Como podemos ver, la suma de dichos porcentajes, debe de ser el 100% de la nota final.

Como indicamos en las propuestas de mejora, en el apartado de evaluación, este porcentaje debe ser igualitario según el art. 3.2 de la Orden del 29 de septiembre de 2010.

Cabe destacar, que las actividades realizadas en clase, contarán solo con realizarlas. Es decir, la actividad será corregida en la hora de clase, con lo cual el alumnado que asista a clase y realice dichas actividades, contará automáticamente con el 33´33% de la notal global.

Para el resto de los criterios de evaluación, realizaremos diferentes rúbricas que se podrán visualizar en los anexos IX, X y XI.

Actividades de recuperación:

Las actividades de recuperación se realizaron cuando la media de los RA no dé aprobado y se llevarán a cabo en el mes de junio, únicamente para aquellos alumnos y alumnas, que no hayan superado alguno de los trimestres.

Cada Unidad Didáctica de las que componen el módulo de IPE I, se recuperarán mediante un examen compuesto por 10 preguntas cortas y se calificará sobre 10.

El examen de recuperación lo encontramos en el anexo XII y su rúbrica de evaluación en el anexo XIII.

Conclusiones

Mediante la realización del presente Trabajo de Fin de Máster, hemos podido comprobar, en primera persona, la importancia de la labor docente. Como transmitiendo a nuestro alumnado, no solo conocimientos a cerca del contenido académico, sino también valores como la responsabilidad, el respeto y la justicia, contribuimos a la creación de una sociedad

más empática e implicada, además de la consecución de varios ODS como podrían ser el 4[20] o el 16[21].

El principal propósito de este trabajo, era la elaboración de propuestas de mejora de la programación didáctica inicial y el desarrollo de la unidad didáctica sobre la modificación, suspensión y extinción de los contratos de trabajo, en el contexto de la Formación Profesional.

A través de la implementación de metodologías activas, hemos buscado no solo una mejora del rendimiento académico, sino sobre todo una mayor implicación del alumnado, favoreciendo la adquisición de nuevas competencias que den resultado en un aprendizaje significativo.

Desarrollando actividades, donde el alumnado deba relacionarse más entre sí, favorecemos a su desarrollo en sociedad, les ayudamos a perder el miedo a hablar en público, les enseñamos la importancia del compañerismo. Todos estos aspectos, pueden resultar de igual o mayor importancia que el contenido académico que les podamos transmitir, ya que realmente al ser un Ciclo Formativo tan práctico, donde realmente aprenderán su oficio será en las prácticas o cuando comiencen su carrera profesional, pero hay ciertos valores, como los que adquieren mediante metodologías activas, que les aporta beneficios muy necesarios en este perfil de alumnado.

Respecto al desarrollo del marco teórico, combinar la teoría con actividades donde el alumnado active su cuerpo y su mente, beneficia a la adquisición de contenidos, al aumento del rendimiento académico e incluso al desarrollo cognitivo. Es muy importante, que ayudemos y orientemos, en la medida de lo posible, a que nuestro alumnado practique algún tipo de deporte, ya que en esta etapa educativa no contamos con Educación Física y

[20] Educación de calidad.
[21] Paz, justicia e instituciones sólidas.

en su día a día deberán tratar con maquinaria pesada, si no logramos que practiquen deporte fuera del horario lectivo, debemos intentar introducir la actividad física a nuestro ámbito, sea cual sea, como por ejemplo hicimos en este trabajo a través de la realización de una gymkana (anexo IV).

Otro aspecto a resaltar en esta conclusión, es el desarrollo del proyecto de innovación, donde nuestra pretensión principal, es resaltar la importancia de la igualdad entre hombres y mujeres, fomentar la equidad en nuestro alumnado del CFGM de Técnico en Mecanizado, para que ellos mismos, el día de mañana, puedan ver con los mismos ojos a una mujer dentro de su sector, que a un hombre porque, aunque es triste, esta no es la realidad a día de hoy.

En definitiva, mediante el presente TFM, lo que proponemos es un cambio metodológico y didáctico, orientado a las necesidades reales del alumnado de Formación Profesional, donde se destaque la innovación educativa, la igualdad de género y la inclusión de personas con NEAE.

Bibliografía

- Álvarez-Bueno, C., Pesce, C., Cavero-Redondo, I., Sánchez-López, M., Garrido-Miguel, M., & Martínez-Vizcaíno, V. (2017). *Academic achievement and physical activity: A meta-analysis. Pediatrics*, 140.
- Bailey, R., Armour, K., Kirk, D., Jess, M., Pickup, I., & Sandford, R. (2006).** *Physical Education and Sport in Schools: A Review of Benefits and Outcomes*. International Review of Education, 52(1), 1–46.
- De la Herrán, A., & Fortunato, I. (2017). *La clave de la educación no está en las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)*. Revista Didáctica, Innovación y Multimedia, (36).

- Donnelly, J. E., Hillman, C. H., Castelli, D. M., Etnier, J. L., Lee, S. M., Tomporowski, P. D., Lambourne, K., & Szabo-Reed, A. N. (2016). Physical activity, fitness, cognitive function, and academic achievement in children: A systematic review. *Medicine & Science in Sports & Exercise*, 48(6), 1197–1222.
- Fedewa, A. L., & Ahn, S. (2011) The effects of physical activity and physical fitness on children's achievement and cognitive outcomes: A meta-analytic review. *Research Quarterly for Exercise and Sport, 82*(3), 521–535.
- Green, K. (2010). *Key Themes in Youth Sport*. London: Routledge.
- Guamán Guerra, A. A. (2022). Actividad física y deterioro cognitivo: una revisión sistemática. *GADE: Revista Científica*, 2(2), 131–154.
- Hillman, C. H., Erickson, K. I., & Kramer, A. F. (2008). Be smart, exercise your heart: Exercise effects on brain and cognition. *Nature Reviews Neuroscience*, *9*(1), 58–65.
- Huizinga, J. (2012). *Homo ludens: El juego y la cultura* (E. Imaz, Trad.). Alianza Editorial. (Obra original publicada en 1938)
- Moreno, J. A., Aracil, A., & Pineda, D. (2024). *La UMH lidera un proyecto europeo de más de 600.000 euros para mejorar el éxito escolar a través de la educación física*. Universidad Miguel Hernández de Elche.
- Parlebas, P. (1988). *Elementos de sociología del deporte* (A. Gutiérrez Sanmartín, Trad.). INDE Publicaciones.
- Saucedo Araujo, R. G., Huertas Delgado, F. J., Molina García, J., Lara Sánchez, A. J., Chillón Garzón, P., Mitas, J., & Herrador Colmenero, M. (2025). Design of an educational proposal in physical education to promote walking to school in adolescents. *Retos: nuevas tendencias en educación física, deporte y recreación*, (63), 903–917.
- Zarazaga-Peláez, J., Barrachina, V., Gutiérrez-Logroño, A., Villanueva-Guerrero, O., Roso-Moliner, A., & Mainer-Pardos, E. (2024). *Impact of Extracurricular Physical Activity on Achievement of the Sustainable Development Goals and Academic*

Performance: Mediating Cognitive, Psychological, and Social Factors. *Sustainability*, 16, 7238.

Webgrafía

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-5139

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-7899-consolidado.pdf

- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2023-16889

- Orden de 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico en Mecanizado.

https://www.juntadeandalucia.es/boja/2008/243/3

- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/04185fb0-e1f4-4aa6-9ae1-68f6a829e5a0/Orden29sept2010evaluacionformacionprofesional

- Web IES Salesianos “Manuel Lora Tamayo”

https://jerezmlt.salesianos.edu/

ANEXO I: DESARROLLO DE LAS SESIONES.

SEGUNDA SESIÓN: 1 hora. (10:00 a 11:00)

Figura 10

Desarrollo de la segunda sesión.

Figura 10: Desarrollo segunda sesión

SEGUNDA SESIÓN	22/04/2025
TEMPORALIZACIÓN	10:00 a 11:00 (1 hora)
CONTENIDO	Primera parte del apartado II, relativo a la extinción del contrato de trabajo, en concreto por voluntad de la empresa (despido colectivo, despido por causas objetivas y despido disciplinario)
METODOLOGÍA	Aprendizaje Cooperativo mediante la realización de la actividad que la deberán resolver por parejas.
ACTIVIDADES	Casos prácticos, los cuales aparecen en el anexo V. La rúbrica de los casos prácticos aparece en el anexo IX. Para el desarrollo de esta actividad dedicaremos 15 minutos de la sesión. Entra en el 33´33% de las prácticas.
ACNEAE	Sentaremos a nuestro alumno en primera fila y lo pondremos de pareja con un/una compañero/a que sepamos que tendrá en cuenta su condición especial para que pueda hablarle más fuerte y pausadamente.

Nota. Elaboración propia.

TERCERA SESIÓN: 50 minutos. (8:10 a 9:00)

Figura 11

Desarrollo de la tercera sesión.

Figura 11: Desarrollo tercera sesión

TERCERA SESIÓN	23/04/2025
TEMPORALIZACIÓN	8:10 a 9:00 (50 minutos)
CONTENIDO	Segunda parte del apartado III, desde la resolución de conflictos mediante la vía administrativa y judicial, hasta el nuevo régimen de indemnizaciones. Una compañera de prácticas, explicará (en aproximadamente 7 minutos) el contenido que aparece en el anexo VI.
METODOLOGÍA	Aprendizaje Cooperativo, llevado a la práctica mediante una actividad de Aprendizaje Basado en Problemas
ACTIVIDADES	Método del Caso (anexo VII). La rúbrica aparece en el anexo X. Para el desarrollo del MDC, dedicaremos 15 minutos de la sesión. Entra en el 33´33% de las prácticas.
ACNEAE	Colocaremos a nuestro alumno con hipoacusia con un/a compañero con el que se lleve bien y le pueda aportar ayuda para realizar la actividad de la forma más cómoda posible.

Nota. Elaboración propia.

CUARTA SESIÓN: 50 minutos. (8:10 a 8:00)

Figura 12

Desarrollo de la cuarta sesión.

Figura 12: Desarrollo cuarta sesión

CUARTA SESIÓN	28/04/2025
TEMPORALIZACIÓN	8:10 a 9:00 (50 minutos)
CONTENIDO	Apartado IV el cual trata sobre la liquidación del contrato de trabajo. Al terminar de ver la teoría, en los ordenadores utilizaremos una herramienta digital que sirve para el cálculo de la liquidación (anexo II)
METODOLOGÍA	Aprendizaje situacional basado en DUA (veremos un vídeo que aparece en el anexo II), desarrollado en aula TIC.
ACTIVIDADES	Aprender a usar la herramienta del cálculo de la liquidación. Para un correcto uso de la herramienta, dedicaremos 10 minutos del desarrollo de la sesión.
ACNEAE	Sentaremos a nuestro alumno con hipoacusia lo más cerca posible del docente para que pueda comprender las explicaciones.

Nota. Elaboración propia.

QUINTA SESIÓN: 1 hora. (10:00 a 11:00)

Figura 13

Desarrollo de la quinta sesión.

Figura 13: Desarrollo quinta sesión

QUINTA SESIÓN	29/04/2025
TEMPORALIZACIÓN	10:00 a 11:00 (1 hora)
CONTENIDO	Repaso de todo el temario impartido durante las sesiones anteriores.
METODOLOGÍA	Gamificación.
ACTIVIDADES	Realizaremos una gymkana, cuyo desarrollo aparece en el anexo IV. Para el desarrollo de la gymkana, dedicaremos la sesión completa. La realización de la gymkana se incluirá en el 33´33% de las actividades de clase.
ACNEAE	Para facilitarle la comprensión de la gymkana a nuestro alumno con hipoacusia, intentaremos estar siempre de él para asegurarnos que escucha y entiende todas las estaciones que comprenden la gymkana.

Nota. Elaboración propia.

SEXTA SESIÓN: 50 minutos. (8:10 a 9:00)

Figura 14

Desarrollo de la sexta sesión.

Figura 14: Desarrollo sexta sesión

SEXTA SESIÓN	30/04/2025
TEMPORALIZACIÓN	8:10 a 9:00
ACTIVIDADES	Realización del examen tipo test que aparece en el anexo VIII y cuya rúbrica aparece en el anexo XI. Para el desarrollo del examen, el alumnado contará con 25 minutos. La nota del examen se incluirá en el 33´33% perteneciente a los exámenes.
ACNEAE	Ya que el examen se desarrollará completamente de forma escrita, no llevaremos a cabo ninguna medida especial.

Nota. Elaboración propia.

ANEXO II: ENLACES UTILIZADOS EN LAS SESIONES.

Primer vídeo:

Este video, se pondrá a los alumnos y alumnas durante la primera sesión y trata sobre la modificación suspensión y extinción de los contratos de trabajo.

https://www.youtube.com/watch?v=E5buyNPZbhM&list=PLmI3vXQnqNRDvGi9JqkqLlVsEL3NzBTqH

Segundo vídeo:

Este video, también se pondrá en la primera sesión y trata sobre la suspensión de los contratos de trabajo.

https://www.youtube.com/watch?v=MPH17QI3ARM&list=PLmI3vXQnqNRDvGi9JqkqLlVsEL3NzBTqH&index=2

Los dos primeros videos, ambos tienen una duración de 10 minutos cada uno, pero realmente duran menos porque quitaremos la parte de la introducción y de la conclusión y solo dejaremos el contenido.

Tercer vídeo:

Este video, se pondrá en la cuarta sesión que trata sobre la liquidación del contrato de trabajo.

https://www.youtube.com/watch?v=k-OZDGW1mAw&t=8s

Herramienta para el cálculo de la liquidación:

Esta herramienta también la veremos en la cuarta sesión, sobre la liquidación de los contratos de trabajo.

https://www.calculo-despido.com/#/

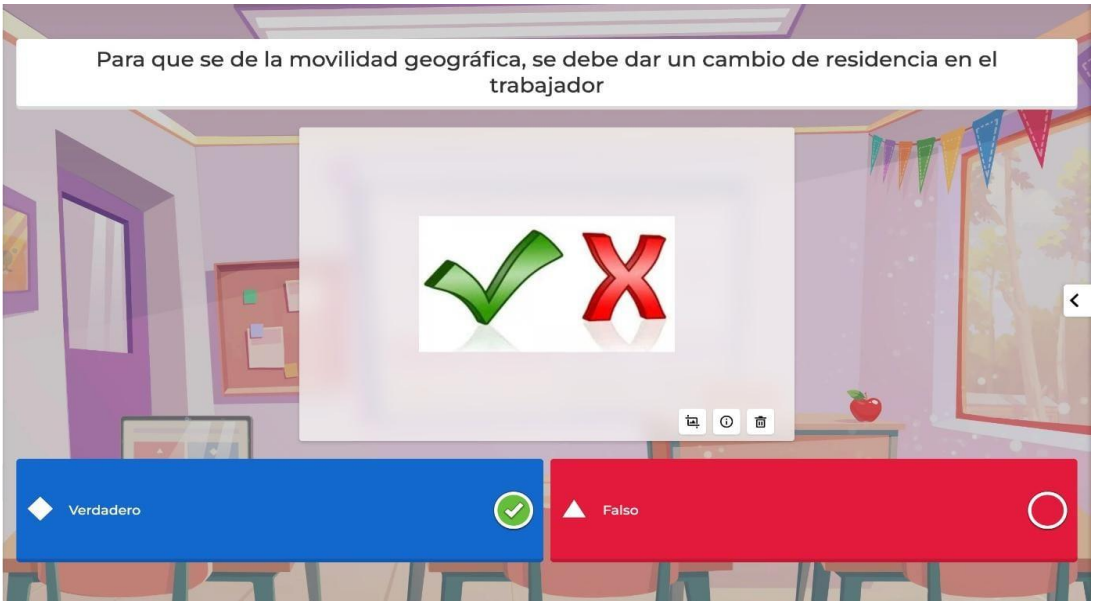
ANEXO III: KAHOOT SOBRE LA MODIFICACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO

(Primera sesión)

Figura 15

Primera pregunta Kahoot.

Figura 15: Primera pregunta Kahoot



Nota. Elaboración propia.

Figura 16

Segunda pregunta Kahoot.

Figura 16: Segunda pregunta Kahoot



Nota. Elaboración propia.

Figura 17

Tercera pregunta Kahoot.

Figura 17: Tercera pregunta Kahoot



Nota. Elaboración propia.

Figura 18

Cuarta pregunta Kahoot.

Figura 18: Cuarta pregunta Kahoot



Nota. Elaboración propia.

Figura 19

Quinta pregunta Kahoot.

Figura 19: Quinta pregunta Kahoot



Nota. Elaboración propia.

Figura 20

Sexta pregunta Kahoot.

Figura 20: Sexta pregunta Kahoot



Nota. Elaboración propia.

Figura 21

Séptima pregunta Kahoot.

Figura 21: Séptima pregunta Kahoot



Nota. Elaboración propia.

Figura 22

Octava pregunta Kahoot

Figura 22: Octava pregunta Kahoot



Nota. Elaboración propia.

Figura 23

Novena pregunta Kahoot.

Figura 23: Novena pregunta Kahoot



Nota. Elaboración propia.

Figura 24

Décima pregunta Kahoot.

Figura 24: Décima pregunta Kahoot



Nota. Elaboración propia.

ANEXO IV: ACTIVIDAD GAMIFICADORA (GYMKANA)

(Quinta sesión)

La gymkana tiene como objetivo el repaso completo del temario, a la vez que el alumnado practica actividad física.

Para el desarrollo de esta actividad, trasladaremos al alumnado al gimnasio.

Contamos con un total de 25 alumnos y alumnas en el aula, por lo que, para realizar la actividad, dividiremos al alumnado en 5 grupos de 5 personas y asignaremos a cada grupo un color.

La gymkana estará compuesta por tres estaciones, las cuales cada grupo tendrán que superar para pasar a la siguiente estación.

Primera estación: Esta primera estación, la llamaremos “El sobre modificador”.

Esconderemos 5 sobres de cada color (un total de 25 sobres), los cuales contendrán 3 preguntas test cada uno, acerca de la modificación de los contratos de trabajo.

El alumnado, deberá recorrer el gimnasio (corriendo) en busca de los 5 sobres del color de su equipo y redondear todas las respuestas correctas. Para esta primera estación, el alumnado contará con 15 minutos.

Las preguntas tipo test que aparecerán en los sobres son las siguientes:

- ¿Qué se entiende por modificación sustancial del contrato de trabajo?
    a) Cualquier cambio en el contrato.
    b) Cambios que afectan a las condiciones esenciales como salario, jornada, sistema de remuneración, etc.
    c) Cambios voluntarios solicitados por el trabajador.
- ¿Cuál NO es un ejemplo de modificación sustancial?
    a) Cambio de centro de trabajo dentro de la misma ciudad.
    b) Cambio de jornada completa a parcial.
    c) Reducción salarial significativa.

- ¿Qué derecho tiene el trabajador si no acepta una modificación sustancial?
  a) Cambiar de puesto.
  b) Exigir aumento de salario.
  c) Solicitar la extinción del contrato con indemnización.
- ¿Qué plazo debe dar la empresa para notificar una modificación sustancial?
  a) 48 horas.
  b) 30 días.
  c) 15 días.
- ¿Qué causas justifican una modificación sustancial colectiva?
  a) Conveniencia del empresario.
  b) Causas económicas, técnicas, organizativos o de producción.
  c) Ninguna causa es necesaria.
- ¿Qué indemnización le pertenece a un trabajador si solicita la extinción del contrato por modificación sustancial?
  a) 33 días de salario por año trabajado.
  b) 10 días de salario por año trabajado.
  c) 20 días de salario por año trabajado.
- ¿Qué se entiende por movilidad funcional?
  a) Cambio de lugar de trabajo habitual.
  b) Cambio en las funciones que realiza el trabajador.
  c) Cambio de contrato.
- La movilidad funcional fuera del grupo profesional solo es posible si…
  a) El convenio colectivo lo indica.
  b) El trabajador lo solicita.
  c) Existen razones técnicas u organizativas justificadas.

- ¿Cuál es el límite temporal general de una movilidad funcional fuera del grupo profesional?
  a) No tiene límites.
  b) 3 meses.
  c) Solo el tiempo imprescindible.
- ¿Qué es la movilidad geográfica?
  a) El cambio de jornada completa a media jornada.
  b) El desplazamiento temporal o definitivo a otro centro de trabajo que exige cambio de residencia.
  c) Cambio de condiciones laborales.
- Ante un cambio de movilidad geográfica, el trabajador puede optar por:
  a) Nada, debe aceptarlo.
  b) Aceptar, impugnar o rescindir el contrato con indemnización.
  c) Coger vacaciones.
- ¿Cuál de las siguientes opciones es un cambio de movilidad geográfica?
  a) Cambio de turnos.
  b) Cambio de funciones.
  c) Traslado de Madrid a Barcelona con carácter indefinido.
- ¿Puede el trabajador negarse a un desplazamiento temporal sin justificación válida?
  a) No, pero puede impugnarlo.
  b) Sí, si está en periodo de prueba.
  c) Sí, siempre.
- ¿Qué tipo de movilidad requiere que se produzca un cambio significativo de las funciones del trabajador?
  a) Movilidad funcional.
  b) Movilidad geográfica.
  c) Modificaciones sustanciales.

- ¿Cuál de estas afirmaciones es verdadera respecto a la movilidad funcional?
    a) Solo puede ser ascendente.
    b) Puede ser horizontal, ascendente o descendente dentro del grupo profesional.
    c) No tiene límites funcionales ni temporales.

Segunda estación: La segunda estación, la llamaremos “Suspensión de aros”. En esta estación, trabajaremos la suspensión y excedencia de los contratos de trabajo. Colocaremos a los equipos en 5 filas y a una distancia de aproximadamente 5 metros, colocaremos dos aros, uno verde y otro rojo. La dinámica de esta estación consistirá en: Diremos una pregunta de verdadero o falso al alumnado y los 5 primeros de cada grupo, deberán de ir corriendo hacia los aros y saltar dentro del verde si creen que es verdadera y dentro del rojo y creen que es falsa. Una vez que digamos si aciertan o no, lanzaremos la siguiente pregunta y saldrá el segundo componente de cada equipo. Esta estación se dará por concluida cuando uno de los equipos consiga acertar 10 preguntas. Durará aproximadamente 10 minutos.

Las preguntas que lanzaremos al alumnado serán las siguientes:

- Durante la suspensión del contrato de trabajo, el trabajador no está obligado a prestar servicios, y el empleado no debe pagar salario.
- La suspensión del contrato de trabajo puede producirse por causas técnicas, económicas productivas y organizativas.
- Un trabajador, en excedencia voluntaria, puede trabajar en otra empresa.
- La excedencia forzosa se solicita voluntariamente por parte del trabajador.
- Durante la excedencia voluntaria el contrato se considera extinguido.
- La suspensión del contrato de trabajo viene recogida en el Estatuto de los Trabajadores.
- La suspensión por Incapacidad Temporal, se descuenta del total de las vacaciones del trabajador.

- La excedencia por cuidado de hijos, da lugar a la reserva del puesto de trabajo por un periodo de tiempo.
- Para la excedencia voluntaria, es necesario que el trabajador haya estado mínimo 6 meses en la empresa.
- La suspensión del contrato de trabajo, implica la extinción del contrato de trabajo.

Tercera estación: La tercera y última estación la denominaremos “Trivial extinto” y veremos la última parte de la Unidad Didáctica, que pertenece a la extinción del contrato de trabajo. En esta estación, desarrollaremos un trivial donde tendremos un dado con distintos colores, donde a cada aspecto de la extinción del contrato le asignaremos un color:

- Despido disciplinario (verde)
- Despido objetivo (amarillo)
- Fin de contrato temporal (morado)
- Despido colectivo (naranja)
- Dimisión del trabajador (azul)
- Aleatorio (negro)

Diremos preguntas a todos los equipos en voz alta y quien sepa la respuesta, corre todo el equipo hacia el quesito, que estará en el otro extremo del gimnasio. Si el equipo acierta, gana el quesito y vuelve a tirar el dado, si falla, la pregunta rebota al segundo equipo que llegó al quesito.
Gana la estación el equipo que consiga al menos 3 quesitos.

Podremos algunos ejemplos de preguntas para esta estación:

- **Despido disciplinario:**

  ¿Cuál de los siguientes es un motivo valido para el despido disciplinario?

  a) Faltar sin justificación médica.

b) Transgresión de la buena fe contractual.

c) Bajo rendimiento por causas ajenas al trabajador.

Si el despido disciplinario se declara improcedente, ¿qué opciones tiene la empresa?

a) Colocar al trabajador en otro centro.

b) Readmitirlo o indemnizarlo.

c) Suspenderlo sin sueldo.

- **Despido objetivo:**

¿Cuál de estas causas es motivo de despido objetivo?

a) Negarse a hacer horas extras.

b) Ineptitud sobrevenida del trabajador.

c) Llegar tarde.

La indemnización que corresponde al despido colectivo procedente, es de:

a) 20 días por año trabajado, con un máximo de 12 mensualidades.

b) 33 días por año trabajado, sin límite.

c) Ninguna.

- **Fin de contrato temporal:**

Señala la causa válida para que finalice un contrato temporal por obra y servicio:

a) Por decisión del trabajador.

b) Por la terminación de la obra o servicio que motivo el contrato laboral.

c) Por despido disciplinario.

d)

¿Qué debe hacer la empresa al finalizar un contrato temporal de forma correcta?

a) Notificar verbalmente al trabajador.

b) Comunicar por escrito la finalización y pagar indemnización.

c) Ofrecer un contrato indefinido automáticamente.

- **Despido colectivo:**

  ¿Cuál es el número mínimo de trabajadores que se debe despedir en una empresa de menos de 100 trabajadores para que se considere despido colectivo?

  a) 10 trabajadores

  b) 5 trabajadores.

  c) Al menos 50 trabajadores.

  ¿Cuál es el primer paso a seguir para un despido colectivo?

  a) Presentar denuncia ante la inspección de trabajo.

  b) Notificar al trabajador.

  c) Iniciar un periodo de consultas con los representantes de los trabajadores.

- **Dimisión del trabajador.**

  ¿Tiene derecho el trabajador a indemnización si dimite?

  a) Si, siempre.

  b) A veces.

  c) Nunca.

- ¿Qué derecho NO tiene el trabajador tras una dimisión voluntaria?

  a) A cobrar finiquito.

  b) A cobrar la prestación por desempleo.

  c) A recibir el certificado de empresa.

ANEXO V: CASOS PRÁCTICOS

(Tercera sesión)

CASO 1:

Pilar, trabajadora administrativa, recibe una carta de despido alegando "bajo rendimiento". No se le ofreció previo aviso ni plan de mejora. ¿Es válido el despido?

CASO 2:

María, empleada con contrato indefinido, es despedida por la empresa porque "ya no resulta rentable mantener su puesto". No se le entregaron documentos económicos que justifiquen esta afirmación. ¿Qué tipo de despido sería?

CASO 3:

Ana, profesora de una academia privada, es despedida sin causa específica y sin indemnización tras siete años de trabajo. ¿Qué derechos podría reclamar?

CASO 4:

Miguel, técnico informático, es despedido alegando "causas económicas" dentro de un despido colectivo. Miguel observa que otros trabajadores menos antiguos mantienen su empleo. ¿Puede cuestionar su selección?

CASO 5:

Elena, encargada de tienda, es despedida porque su jefe "no confía en ella" tras escuchar rumores no comprobados de sus compañeros. No existen pruebas formales. ¿Qué tipo de despido sería?

Esta ficha práctica será entregada en mano a los alumnos y alumnas, el alumnado deberá responder estas preguntas por parejas.

ANEXO VI: CMAC/SMAC

(Tercera sesión)

AL SERVICIO DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE JEREZ

…… con NIF..... mayor de edad, con domicilio a efectos de notificación en …….. y con número de teléfono a efectos de notificación..... ante el **SERVICIO DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN** comparezco como mejor proceda en Derecho

DIGO

Que por medio del presente escrito, interpongo **ACTO DE CONCILIACIÓN POR DESPIDO**, frente a la empresa ..... Con CIF ..... en la persona de su legal representante, con domicilio social en la C/ ....., a fin de que se avenga a reconocer los siguientes

HECHOS

PRIMERO.- Con fecha ..... inicié mi relación laboral con la citada empresa, ostentando una categoría de TELEOPERADOR ESPECIALISTA y percibiendo una remuneración mensual de …….. euros incluyendo el prorrateo de pagas extraordinarias.

SEGUNDO.- Con fecha.....la citada empresa me ha entregado carta fechada ese mismo día, en virtud de la cual se me notificaba mi DESPIDO DISCIPLINARIO.

TERCERO.- Se estableció para dicha decisión una efectividad del día ……..

CUARTO.- Que los hechos alegados en la referida carta no se ajustan en absoluto a la realidad.

QUINTO.- Que la empresa deberá reconocer la IMPROCEDENCIA de la decisión extintiva.

SEXTO.- Que no ostento, ni he ostentado en el último año, cargo de carácter sindical.

Por lo expuesto,

SOLICITO AL SERVICIO DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE JEREZ que, tenga por presentado este escrito con sus copias, se sirva admitirlo, tenga por interesada la celebración de acto de conciliación en materia de despido con QUALYTEL SERVICES S.L., señale fecha y hora para la celebración del acto, cite a las partes de comparecencia al mismo y, en su día, expida y me entregue copia certificada del acta que se redacte, con los apercibimientos de rigor y en especial, que se instarán las acciones que en derecho procedan ante la jurisdicción laboral, para el supuesto de no lograrse una completa avenencia, pues es de hacer justicia lo que pido en Jerez de la Frontera, ……..

Fdo.: …….

ANEXO VII: MÉTODO DEL CASO

(Cuarta sesión)

El siguiente método del caso que vamos a desarrollar, está basando en el Aprendizaje Basado en Problemas.

Lo expondremos a los alumnos y alumnas una vez hayamos impartido el tercer apartada completo, el relativo a la extinción de los contratos de trabajo.

Al alumnado le presentamos un caso real donde se le presentan una serie de problemas. El objetivo es que ellos y ellas sepan identificar dichos problemas y consigan hallar una solución.

El caso confeccionado es el siguiente:

“La empresa "FuturoLimpio, S.A." ha decidido realizar un despido colectivo, debido a la reestructuración de su actividad hacia energías renovables.

Se comunican 50 despidos, entre ellos el de Jimena Sánchez, ingeniera de 45 años con 15 años de antigüedad.

Jimena considera que su despido es injustificado, ya que posee formación en energías renovables que la empresa podría aprovechar.

Además, la empresa solo ofrece indemnizaciones mínimas y no abrió un verdadero proceso de diálogo o negociación con los empleados”

Preguntas a las que el alumnado debe responder:

1. ¿Qué causa está justificando la empresa para este despido colectivo? (Económica, técnica, organizativa o productiva)
2. ¿Creéis que la empresa puede realizar un despido colectivo de 50 personas?
3. ¿Tiene derecho la empresa a despedir a Jimena?
4. ¿Puede la empresa ofrecer las indemnizaciones mínimas?
5. ¿Qué indemnización corresponde ante un despido colectivo procedente?
6. ¿Y ante un despido colectivo improcedente?
7. ¿Debe respetar la empresa, “FuturoLimpio SA”, el plazo de negociaciones?

Para dar respuesta a las anteriores preguntas, dividiremos la clase en grupos de cuatro para que puedan debatir entre ellos dichas preguntas y compartir diferentes opiniones hasta llegar a la conclusión más acertada posible.

ANEXO VIII: EXAMEN TEST CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO DE TÉCNICO EN MECANIZADO

UNIDAD DIDÁCTICA: MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO.

(Sexta sesión)

1. **¿Cuántos tipos de modificaciones en los contratos existen?**
   a) Movilidad funcional, movilidad geográfica y modificaciones sustanciales. CORRECTA
   b) Movilidad especial, movilidad común y modificaciones extraordinarias.
   c) Ninguna es correcta.
2. **Si se produce una movilidad funcional donde el trabajador realiza más funciones que en su contrato inicial, el sueldo del trabajador:**
   a) Aumenta, es decir, el trabajador percibirá más salario. CORRECTA
   b) Disminuye, es decir, el trabajador percibirá menos salario.
   c) El salario del trabajador se mantiene.
3. **Una de las características principales de la movilidad geográfica es:**
   a) Cambio en las funciones que realiza el trabajador.
   b) El cambio de residencia del trabajador. CORRECTA
   c) Desplazarse desde su casa al trabajo todos los días.
4. **¿Qué ocurre en la suspensión del contrato de trabajo?**
   a) Finalización del contrato.
   b) Interrupción del contrato durante un periodo de tiempo. CORRECTA
   c) Modificación en el contrato.
5. **¿Qué implica la extinción del contrato de trabajo?**
   a) Una modificación temporal de las condiciones laborales.
   b) La finalización definitiva de la relación laboral. CORRECTA
   c) Ninguna de las anteriores.

6. **El despido disciplinario se produce cuando:**

   a) El trabajador comete una falta grave. CORRECTA

   b) El contrato finaliza por expiración del tiempo convenido.

   c) Se produce una modificación sustancial de las condiciones de trabajo.

7. **¿Qué documento debe entregar la empresa al trabajador en caso de extinción del contrato?**

   a) El finiquito. CORRECTA

   b) Un nuevo contrato.

   c) Un certificado de buena conducta.

8. **¿En qué caso se considera nula la modificación de las condiciones de trabajo?**

   a) Cuando se realiza sin consultar al trabajador. CORRECTA

   b) Cuando se realiza por escrito.

   c) Cuando se realiza por acuerdo mutuo.

9. **¿Un despido colectivo debe estar justificado?**

a) Si, pero hay excepciones.

b) Si, siempre debe estar justificado. CORRECTA

c) No, la empresa puede realizar un despido colectivo sin justificación.

10. **¿Con cuántas vías cuenta el trabajador para la reclamación de un despido improcedente?**

a) Primero vía administrativa y luego vía judicial. CORRECTA

b) Primero vía judicial y luego vía administrativa.

c) Únicamente cuenta con la vía judicial.

11. **La excedencia por cuidado de hijos es:**

   a) Una extinción del contrato.

   b) Una suspensión del contrato con reserva del puesto de trabajo durante un tiempo determinado. CORRECTA

   c) Una reducción de jornada.

12. **¿Cuál de las siguientes situaciones ¡NO! es causa la extinción del contrato?**

    a) Muerte del trabajador.

    b) Jubilación del empresario.

    c) Cambio de horario. CORRECTA

13. **¿Cuál es un ejemplo de fuerza mayor para extinguir un contrato?**

    a) Un incendio que destruye el centro de trabajo. CORRECTA

    b) Un cambio de jefe de departamento.

    c) El traslado voluntario del trabajador.

14. **¿Qué ocurre si el despido se considera nulo?**

    a) El trabajador es indemnizado, pero no readmitido.

    b) El trabajador debe ser readmitido inmediatamente con abono de salarios dejados de percibir. CORRECTA

    c) No ocurre nada especial.

15. **A María la acaban de elegir para alcaldesa de Jerez de la Frontera, ¿qué tipo de excedencia deberá pedir en su trabajo?**

    a) Excedencia por cuidado de hijos.

    b) Excedencia por cuidado de familiar.

    c) Excedencia forzosa. CORRECTA

16. **Si el trabajador acude al trabajo bajo los efectos del alcohol, es motivo de:**

    a) Despido disciplinario. CORRECTA

    b) Despido colectivo.

    c) Ninguna es correcta.

17. **El despido procedente hace referencia a:**

    a) Un despido realizado de forma correcta siguiendo lo establecido en la ley. CORRECTA

    b) Un despido donde la empresa no ha avisado al trabajador.

    c) Un despido nulo.

18. Si el trabajador dimite, ¿tiene derecho a indemnización?

a) No, ni a indemnización, ni a desempleo. CORRECTA

b) Si, tiene derecho a indemnización y a desempleo.

c) Ninguna es correcta.

19. ¿Cuál de los siguientes motivos es causa de suspensión del contrato?

a) Nacimiento de hijo o adopción.

b) Incapacidad temporal

c) Ambas son correctas. CORRETA

20. **¿Cuántos tipos de excedencia existen?**

a) Excedencia voluntaria, forzosa, por cuidado de menores y por cuidado de familiar. CORRECTA

b) Excedencia especial y excedencia forzosa.

c) Excedencia forzosa y excedencia por cuidado de familiar.

ANEXO IX: RÚBRICA CASOS PRÁCTICOS.

Figura 25

Rúbrica casos prácticos.

Figura 25: Rúbrica casos prácticos

Sobresaliente (10-9 pts.)	**Notable (8-7 pts.)**	**Bien (6 pts.)**	**Suficiente (5´5-4´5 pt.)**	**Insuficiente (4-0 pt.)**
Responde de forma correcta a todas las preguntas. Utiliza una expresión escrita formal.	Responde a cuatro de las preguntas de forma correcta.	Responde de forma correcta al menos a tres de las preguntas.	Responde de forma correcta al menos a dos de las preguntas.	No responde bien ninguna de las preguntas, o solo responde bien a una pregunta.

Nota. Elaboración propia.

OBJETIVOS: Que el alumnado consiga responder de forma satisfactoria y además utilizando el vocabulario específico de la Unidad Didáctica.

ANEXO X: RÚBRICA MÉTODO DEL CASO.

Figura 26

Rúbrica método del caso.

Figura 26: Rúbrica método del caso

Sobresaliente (10-9 pts.)	**Notable (8-7 pts.)**	**Bien (6 pts.)**	**Suficiente (5´5-4´5 pt.)**	**Insuficiente (4-0 pt.)**
Responde de forma correcta a todas las preguntas. Utiliza una expresión escrita formal.	Responde al menos seis de las preguntas de forma correcta.	Responde de forma correcta al menos a cinco de las preguntas.	Responde de forma correcta al menos a tres de las preguntas.	No responde bien ninguna de las preguntas, o solo responde bien a una pregunta.

Nota. Elaboración propia.

Objetivos: Que el alumnado consiga responder de forma satisfactoria y además utilizando el vocabulario específico de la Unidad Didáctica.

ANEXO XI: RÚBRICA EXAMEN UNIDAD DIDÁCTICA 14

El examen estará compuesto por 20 preguntas tipo test y cada pregunta que esté mal contestada resta.

Figura 27

Rúbrica examen tipo test.

Figura 27: Rúbrica examen tipo test

Valor preguntas correctas	Valor preguntas erróneas	Valor preguntas en blanco
0´5	0´25	Ni resta, ni suma

Nota. Elaboración propia.

ANEXO XII: EXAMEN DE RECUPERACIÓN.

1. ¿En qué consiste la movilidad geográfica?
2. ¿Qué implica que el contrato de trabajo se encuentre en suspensión?
3. Dime al menos 4 tipos de suspension de un contrato.
4. ¿Cuántos tipos de excedencia existen? Explícalos brevemente.
5. ¿Qué significa la extincion del contrato de trabajo?
6. Dime dos tipos de extincion del contrato de trabajo por voluntad de la empresa.
7. Señala las causas que deben darse para que se produzca un despido colectivo.
8. ¿Qué es el despido disciplinario?
9. Explica la diferencia entre despido procedente, improcedente y nulo.
10. ¿Qué cantidades retributivas se contemplan en la liquidación?

ANEXO XIII: RÚBRICA EXAMEN RECUPERACIÓN UNIDAD DIDÁCTICA 14

El examen estará compuesto por 10 preguntas cortas.

Figura 28

Rúbrica examen recuperación.

Figura 28: Rúbrica examen recuperación

Valor preguntas correctas	Valor preguntas erróneas	Valor preguntas en blanco
1 punto	0 puntos	0 puntos

Nota. Elaboración propia.

ANEXO XIV: RÚBRICA PARA DOCENTE Y PARA AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNADO SOBRE EL PROYECTO DE INNOCAVIÓN EDUCATIVA.

Figura 29

Rúbrica para el docente.

Figura 29: Rúbrica proyecto innovación

Primer vídeo	Segundo vídeo	Tercer vídeo
Tendrá un valor de 0´25 pts. sobre 10. Se tendrá en cuenta el contenido y la expresión oral.	Tendrá un valor de 0´25 pts. sobre 10. Se tendrá en cuenta el contenido y la expresión oral.	Tendrá un valor de 0´50 pts. sobre 10. Se tendrá en cuenta el contenido y la expresión oral.

Nota. Elaboración propia.

Figura 30

Rúbrica de autoevaluación para el alumnado

Figura 30: Rúbrica autoevaluación

CRITERIO	EXCELENTE (4)	BUENO (3)	SUFICIENTE (2)	INSUFICIENTE (1)
Claridad y coherencia	Las ideas se expresan de forma clara y lógica.	Algunas ideas no están bien planteadas, pero el texto tiene coherencia.	Existen faltas de claridad en varios apartados del vídeo.	El texto es difícil de comprender.
Investigación y uso de fuentes	Se usaron fuentes variadas y fiables.	Se usaron algunas fuentes fiables.	No usa correctamente las fuentes.	No usa ninguna fuente y su trabajo fue hecho por IA.
Reflexión personal	Incluye reflexión personal bien argumentada.	Hay reflexión personal pero no completa.	La reflexión personal es muy poco desarrollada.	No existe reflexión personal.

Nota. Elaboración propia.